

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Contraloría Municipal de León

Evaluación de Diseño al Programa “4131
Fortalecimiento del Sistema Integrado de
Transporte Óptibus”

CM-ED-006-2017

Ejercicio 2017

Ente a cargo del programa evaluado:
Dirección General de Movilidad

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

2. Objetivo

Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

La evaluación de diseño tiene como objetivo específico revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.

4. Resultados y Difusión

La evaluación del **Programa "4131 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus"** se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGMA/CA/6864/2017 de fecha 2 de octubre del 2017. Se consideraron tres apartados de estudio:

Evaluador: JADR Evaluador: ALSH Coordinador: JJA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

1. Formulación y justificación del Programa Presupuestario (Pp)
2. Contribución del Pp a las metas y estrategias de la Planeación para el Desarrollo Municipal
3. Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

Los cuales se desarrollan en 11 cédulas de evaluación, las cuales se resumen de la siguiente manera:

Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora
1	Diagnóstico	1
2	Árbol de problemas y árbol de objetivos	2
3	Fin	3
4	Propósito	4
5	Componentes	5 y 6
6	Actividades	7
7	Riesgos y Supuestos	8
8	Lógica vertical	9
9	Indicadores	10 y 11
10	Medios de Verificación	12
11	Lógica horizontal	13

A continuación se detallan las conclusiones y recomendaciones de cada apartado:

1. Respecto al Diagnóstico. (ver Cédula 1)

Del análisis realizado al diagnóstico del programa "**4131 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus**", operado por la **Dirección General de Movilidad**, se concluye que éste, presenta aspectos susceptibles de mejora, ya que no se define claramente el problema que justifique la creación del programa; sus causas y efectos; ni la población objetivo..

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 1:

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa "**4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus (2017)**", identificando claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.

Evaluador: JADR Evaluador: ALSH Coordinador: JJA



2. Respecto al árbol de problemas y árbol de objetivos. (ver cédula 2)

Del análisis realizado a la situación problema y solución del programa “**4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus (2017)**”, operado por la **Dirección General de Movilidad**, se concluye que el programa cuenta con un árbol de problemas y un árbol de objetivos; sin embargo no existe congruencia total en los mismos, en el sentido de que las situaciones negativas expresadas en el árbol de problemas se presenten en estado positivo en el árbol de objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 2.

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del “**4131 Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus**”; de modo que estos muestren una congruencia total entre el problema central y la solución al mismo (objetivo), los efectos-fines y las causas-medios, de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico.

3. Respecto al Fin. (ver cédula 3)

Respecto al FIN, del programa “**4131 Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus**”, No es posible señalar si el FIN del programa corresponde a la descripción de la solución de la problemática señalado, por los siguientes aspectos: No está claramente identificada la Problemática en el diagnóstico, y el FIN del programa incluye demasiados objetivos en su redacción, misma que además no cumple con las Reglas de Sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados; además de que no fue posible identificar si el FIN del programa contribuye al logro de los objetivos de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 3.

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Fin del Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus, a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema]; se acote el alcance inicialmente planteado; y se alinee a los instrumentos de planeación Federal, Estatal y Municipal.

Evaluador: JADR Evaluador: ALSH Coordinador: JJA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

4. Respeto al propósito. (ver Cédula 4)

El Propósito del Programa «**4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017**», está expresado como una situación alcanzada por la población objetivo; sin embargo, no está vinculado al Problema planteado y la población objetivo no está identificada adecuadamente.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 4.

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del Programa «**4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017**», este vinculada con la problemática planteada y se identifique de forma adecuada la población objetivo

5. Respeto a los componentes de la MIR. (ver Cédula 5)

Los componentes descritos en el **Programa “4131 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus”** presentan las siguientes observaciones:

- Los componentes C2 y C4 expresan claramente el bien o servicio que se entregará a través del programa.
- Los componentes C1, C3 y C5 no identifican claramente el bien o servicio que se entregará a través del programa.
- Ninguno de los componentes, esta expresado como un producto o servicio producido por el programa.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 5

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de que se identifique adecuadamente el bien o servicio que se entregará a través del programa para los componentes C1, C3 y C5.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 6

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de que todos los componentes del programa, estén expresados como bienes o servicios terminados o proporcionados, conforme a las Reglas de Sintaxis para el nivel : **[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado**

6. Respeto a las actividades de la MIR. (ver cédula 6)

Las actividades descritas en los componentes del **Programa “4131 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus”** no están redactadas de acuerdo a la reglas

Evaluador: JADR Evaluador: ALSH Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

de sintaxis para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados: **[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]**.

Además no son actividades internas del programa ni se identifica corresponsabilidad y cronología entre ellas necesaria para producir los componentes.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 7.

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de que en todos los componentes se incluyan Actividades, en las que se identifique una corresponsabilidad y cronología necesaria para producir los componentes, y se redacten respetando las Reglas de Sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: **[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]**.

7. Respecto a los Riesgos y Supuestos. (ver Cédula 7)

Los supuestos planteados para todos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, **no representan condiciones lógicas externas al programa.**

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 8.

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos expresen condiciones externas y que se planteen supuestos distintos para cada nivel de la MIR, considerando lo siguiente:

- Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.
- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Evaluador: JADR Evaluador: ALSH Coordinador: JHA



8. Respeto a la lógica vertical. (ver cédula 8)

El análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, no permite observar una completa correspondencia entre sus niveles debido a las siguientes razones:

No existen actividades para los componentes C1, C2 y C4.

- Las actividades planteadas para los componentes C3 y C5 no cumplen con las reglas de sintaxis, y no demuestran ser suficientes para el logro de los mismos; más bien, las actividades son en sí mismas componentes.
- El propósito del programa es muy amplio, y los componentes señalados son insuficientes para su logro.
- El fin del programa no cumple con las reglas de sintaxis, incluye tres objetivos y sugiere que el logro del propósito es lo único necesario para alcanzarlos.
- Los supuestos planteados son los mismos para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que no es correcto de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. Ya que son distintas las condiciones que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en las actividades, los componentes, el propósito y el fin. Además de que la forma en que están redactadas actualmente, no son condiciones externas al programa.
- Para este caso en particular, dado que existen ambigüedades en los resúmenes narrativos y no se describen suficientes actividades no hay evidencia suficiente para que estas permitan alcanzar los componentes; por otra parte, dado que tanto el propósito como el fin, no están bien definidos, es imposible identificar la lógica vertical entre los componentes, el propósito y el mismo fin.

Aspecto Susceptible de Mejora No. 9.

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus**, para lo que es necesario que se incluyan actividades ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes, se haga un replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos para cada uno de sus niveles de conformidad a las recomendaciones previamente señaladas

9. Respeto a los indicadores. (ver cédula 9)

Los indicadores en la matriz del **Programa “4131 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus”** y sus fichas técnicas no cumplen con las características de diseño conforme a los “Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico”.

Evaluador: JADR Evaluador: ALSH Coordinador: JMA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Existen elementos de la matriz de indicadores para resultados del programa, que no cuentan con una Ficha Técnica.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 10.

Para Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la elaboración de los indicadores y sus fichas técnicas para los siguientes elementos de la Matriz: Componentes C3, C4 y C5 y la Actividad A1C5, a fin de que cumplan con las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 11.

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias para que se elaboren Indicadores y Fichas Técnicas para los siguientes elementos de la Matriz: Fin, Propósito, Componentes C1 y C2 y Actividades A1C3, A2C3, A3C3, A4C3 y A5C3. Mismos que deberán ser construidos considerando las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".

10. Respeto a los medios de verificación. (ver cédula 10)

Los medios de verificación planteados, del **Programa "4131 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus"** no permiten identificar las fuentes precisas de información que se utilizarán para estimar el valor de los indicadores.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 12

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de que se planteen los medios de verificación adecuados, que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores de cada uno de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa; mismos que deberán incluir al menos la siguiente información: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona resguardante.

11. Respeto a la lógica horizontal. (ver cédula 11)

Los objetivos de la MIR del **Programa "4131 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus"** no cuentan con los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de ellos.

Evaluador: JADR Evaluador: ALSH Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 13

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de lograr que todos los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa "Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus"**, cuenten con Lógica Horizontal que permita identificar que existen los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de los objetivos planteados.

No omito informarle que de conformidad a lo establecido en el Vigésimo Sexto numeral de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato, es responsabilidad del "Ente Evaluado" dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones de sus programas dentro de los 30 días posteriores de haber sido entregados por las instancias evaluadoras.

En tanto que éste Órgano de Control, pondrá a su disposición y al de la ciudadanía en general, los resultados de esta evaluación en el portal:

<http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/index.php/component/content/article/9-anticorrupcion/acciones/48-eva-dis>

5. Seguimiento

De conformidad a lo establecido en la Cláusula VII del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017 del municipio de León, el ente evaluado deberá elaborar un **Programa de Mejora**, que se integrará con el cronograma de actividades a realizar para solventar cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados, así como de los responsables de su implementación y verificación.

Dicho **Programa de Mejora**, formará parte integral del **Convenio para la Mejora del Desempeño**, el cual deberá ser firmado por el Titular del Ente Evaluado y el Contralor Municipal, de conformidad a lo establecido en la Vigésima Sexta cláusula de los Lineamientos para la Evaluación al Desempeño de los Programas de la Administración Pública del Municipio de León, así como la cláusula IX del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

En ese sentido, se otorga un plazo de **10 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, a fin de que haga llegar a este órgano de control su Programa de Mejora.

Evaluador: JADR Evaluador: ALSH Coordinador: JJA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

6. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño es una herramienta que nos permite tener el control de la gestión de los recursos públicos y de los resultados que obtenemos. A la vez, es el instrumento más importante para que de manera ordenada se rinda cuentas a la ciudadanía sobre el ejercicio de dichos recursos y el grado de importancia de agregar valor público a través de los bienes y servicios que se generan hacia la sociedad.

De ahí la importancia y la responsabilidad con la que los servidores públicos debemos atender este sistema, entendiendo que por tratarse del primer ejercicio fiscal, en el que está implementándose el PBR - SED, debemos de redoblar esfuerzos en la formación y capacitación de nuestro capital humano para ir en pro del cumplimiento establecido en la legislación aplicable, pero aún más relevante, de impactar con los resultados a la ciudadanía.

Por lo anterior, este Órgano de Control, continuara brindando el apoyo necesario a todos los servidores públicos involucrados en este proceso, poniendo a su disposición los siguientes medios de contacto para retroalimentar la gestión del conocimiento en el tema que nos ocupa:

Teléfono: 7880001 ext. 1446 y 1448

Correos electrónicos y hangouts: ana.septien@leon.gob.mx;

jazmin.duran@leon.gob.mx;

josue.hernandez@leon.gob.mx;

martin.millan@leon.gob.mx y

esteban.ramirez@leon.gob.mx.

Además de haberse llevado a cabo programas de formación y capacitación de manera presencial para todos y cada uno de los servidores públicos de las dependencias, entidades y órganos autónomos, ponemos a su disposición la biblioteca virtual respecto de dichas capacitaciones en el sitio: <http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/index.php/component/content/article/9-anticorrupcion/acciones/49-cap-ev-des>, en el que podrá descargar el material impartido.

Es importante advertir, que la reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, en particular el artículo 63 de la misma que entro en vigor a partir del 19 de julio de la presente anualidad, nos señala que: *“Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no de respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la*

Evaluador: JADR Evaluador: ALSH Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables" (sic).

No es óbice señalar, que el desacato por parte de los servidores públicos, es considerado por la propia ley invocada, como falta administrativa grave.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente.

León, Gto. A 16 de octubre del 2017.

Atentamente,

"El trabajo todo lo vence"

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, centenario de la Promulgación de la Constitución del Estado de Guanajuato"


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: JADR Evaluador: ALSH Coordinador: JHA



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

Dependencia/Entidad:	Dirección General de Movilidad
Programa a evaluar:	Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Formulación y Justificación del Programa
Vertiente	Formulación y Justificación
Resultado	Diagnóstico de la Situación problema
Cuestionamiento	C1. ¿El programa cuenta con un diagnóstico en el que además de definir el problema se justifique la creación del programa para combatir el problema público?
Hipótesis	<p>H.1.1. Se cuenta con un diagnóstico que identifica el problema central que sustente la razón de ser del programa.</p> <p>H.1.2. Se cuenta con un diagnóstico que identifica al problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, así como sus efectos.</p> <p>H.1.3. El diagnóstico provee información que permite identificar el área de intervención del programa y las características de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. Asimismo, permite la identificación y caracterización de la población objetivo.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de «lograr su adecuada armonización», y en general, contribuir a medir la «eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos»; en el artículo 4 de dicho ordenamiento, se establece que se entenderá por el término armonización, a saber:

«La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Asimismo, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC en el marco de sus atribuciones de armonización, los cuales, conforme a lo prevenido expresamente en su numeral Tercero, son de carácter obligatorio para todos los entes públicos, incluyendo desde luego a los Municipios, estipulan en su apartado de «considerando» lo siguiente:

«Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».



Además, conforme a los numerales Segundo, fracción V, y Cuarto de los lineamientos en comento, para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MIR, siendo esta última definida como:

«MIR: la Matriz de Indicadores para Resultados, que es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia». En lo que refiere a la evaluación y resultados, en su ordinal 102 sexies, primer y segundo párrafo señala que «[...] la Tesorería [...] en el ámbito de su competencia, emitirán y aplicarán un Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual se desarrollará con el fin de que la instancia técnica pueda medir a través de indicadores, la eficacia, eficiencia y economía en la obtención de resultados en la Administración Pública Estatal».

Asimismo, el Manual serie 68 «Formulación de programas con la metodología del marco lógico»¹ señala que:

«La identificación de la situación del problema es un proceso de análisis que implica la habilidad para considerar la situación desde distintos puntos de vista, que den una perspectiva equilibrada del conjunto de factores que están presentes y que han impedido que ella se resuelva. Para la correcta aplicación del método, es importante que el problema sea formulado como una situación negativa que debe ser revertida».

Así, el diagnóstico de una situación-problema es esencial para dar con una solución adecuada. Realizar el diagnóstico, significa identificar las causas de diverso orden que determinan la existencia de la situación problema, o de que ésta no se haya solucionado.

¹ Manual para la Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abril 2011.

El diagnóstico en la elaboración de políticas públicas es de suma importancia porque permite identificar el verdadero problema que se quiere resolver. El diagnóstico es la parte inicial de toda política pública y se debe tomar en cuenta para estudiar los problemas, necesidades y características de una población y de esa forma determinar los objetivos de nuestra política y que al mismo tiempo estos objetivos puedan ser realizados.

Respecto a la población del Programa, para dimensionar las consecuencias y magnitud del problema es importante conocer a la población afectada por el mismo, es decir, la población potencial (o área de enfoque), población objetivo y población atendida del Programa. En este sentido, los beneficiarios de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. Para ello, se describe la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al Programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

Análisis del equipo evaluador:

Con la finalidad de realizar un análisis del diagnóstico del **Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus**, operado por la **Dirección General de Movilidad**, el equipo evaluador solicitó mediante requerimiento de información número CM/DESCI/0826/2017, de fecha 24 de agosto de 2017, la información referente al diagnóstico de dicho programa; por lo que mediante oficio DGM/CA/6864/2017 recibido el 3 de octubre del 2017, se proporcionó un cd con la información del Programa «4131 Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus», en cual, entre otras cosas, se encontraba el diagnóstico del Programa sujeto de revisión, presentando el Diagnóstico del programa sujeto a revisión, presentando la siguiente información:

Diagnóstico del Programa "4131 Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus"

1. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población en el Municipio es de 1 millón 578 mil 626 habitantes y el crecimiento promedio anual entre 2010 y 2015 fue del 1.4%.



El parque automotor registrado al mes de abril del 2017 es de 510 mil vehículos de los cuales el 98.3% corresponde al transporte privado y motocicletas; y solo el 1.7% está destinado al transporte público (taxis y autobuses). Se destinan 3.1 habitantes por cada vehículo en circulación.

2. ANTECEDENTES DEL SIT LEÓN

En este apartado se hace una reseña histórica de la forma en que se ha implementado el Sistema Integrado de Transporte (SIT) Óptibus de la ciudad de León, durante las tres primeras etapas de su implementación.

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO

Se menciona que "La prestación del servicio público de transporte urbano está concesionado a 17 personas morales y 5 personas físicas, quienes son responsables de la operación de 238 rutas en una flota de 1 mil 669 autobuses que cuentan con una edad promedio de 6 años.

La red de transporte urbano que consta de 212 rutas del SIT Óptibus, garantiza una cobertura del 96% del territorio urbano del Municipio de León, y una integración del 85% de los viajes realizados en transporte público, gracias a la combinación de rutas del SIT Óptibus.

4. COBERTURA Y DEMANDA DEL SERVICIO

4.1 Cobertura

Figura 1. Red de Rutas Integradas

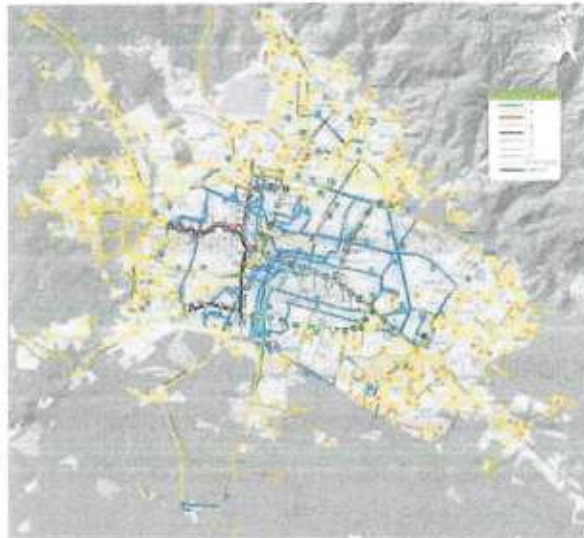


Figura 2. Red de Rutas Convencionales



La figura 1 muestra en color verde y rojo las rutas troncales; en azul las rutas auxiliares que circulan por las vialidades principales para atender otros puntos de interés fuera de corredores troncales y en color amarillo las rutas alimentadoras que conectan a las colonias en la periferia de la ciudad con las terminales de transferencia.

4.2 Demanda

Se registra en promedio al día una demanda de 860 mil 302 usuarios; 594 mil 608 viajes pagados. Diariamente se ofertan en promedio 228 mil 211 kilómetros de servicio.

Índice de Pasajeros por Kilometro

El IPK (Índice de pasajeros por kilómetro) es el principal indicador de productividad para los servicios de transporte que ofrece una ruta.

Las rutas troncales tienen un IPK alto de 17.20 lo que implica una saturación de los servicios ya que el IPK ideal es de 15 que significa un buen desempeño con un nivel de servicio muy conveniente para el usuario.

De las rutas troncales la T-03 (Estación San Juan Bosco – Estación San Jerónimo) tiene el IPK de 20.52 que indica niveles de saturación, mientras que la menor es la T-04 (Estación San Juan Bosco – Delta) con un valor de 13.88 para todo el recorrido de ida y regreso.

En las rutas alimentadoras el IPK presento una gran variación de 1.37 a 8.01, con un promedio de 4.47. Con valores arriba de 2.50 que se consideran muy aceptables para autobuses convencionales, se identificaron 53 rutas lo que indica que casi todas las rutas auxiliares tienen un desempeño aceptable.

12

En las rutas auxiliares, el IPK también presentó una gran variación de 2.41 a 15.26, con un promedio de 4.54. Al igual que las rutas alimentadoras, para las auxiliares se valoró por arriba de 2.50 se consideran aceptables: de las 20 rutas auxiliares 19 tuvieron IPK mayores a 2.50, es decir, el 95% tiene un desempeño aceptable.

En contraste con las rutas del SIT, las rutas remanentes y suburbanas presentan IPK significativamente reducidos de 2.45 para las remanentes y 1.67 para las suburbanas.

Índice de Rotación

El índice de rotación de pasajeros es una medida de la intensidad del uso del servicio y está determinado como el cociente entre los pasajeros que suben en un recorrido y el número máximo de pasajeros en el tramo más cargado (ocupación máxima). Números próximos a 1 indican poca rotación, baja demanda y viajes largos; mientras que números altos indican una gran actividad de la demanda a lo largo de la ruta con viajes cortos, y consecuentemente, mayor productividad para la ruta.

El promedio de todas las rutas de transporte urbano de León es de 1.83, es decir, que cada unidad transporta 1.83 veces más pasajeros que los observados en su ocupación máxima, lo que en general se considera aceptable.

Para las rutas troncales el IR es de 2.13 en promedio, con un mínimo de 1.41 y un máximo de 2.80.

Para las rutas alimentadoras el IR es de 1.51 en promedio con un mínimo de 1.00 y un máximo de 3.63. Mientras que para las rutas auxiliares el promedio es de 1.97 con mínimo de 1.05 y máximo de 4.04.

5. CALIDAD DEL SERVICIO.

A través de encuestas de opinión, realizadas a los usuarios, se les pidió calificaran el servicio de transporte en general, otorgando una calificación de 0 a 10, donde 10 es excelente y 0 es pésimo.

El resultado general fue una calificación promedio de 7.36.

Calificación				
Calificación	7.31	7.39	7.54	7.24





6. COSTO DE OPERACIÓN

La actualización de la tarifa en enero del 2017 quedando de la siguiente manera la tarifa generan el efectivo a \$11.00 y con tarjeta a \$9.50; mientras la tarifa preferente siguió en \$4.20 esto derivado de que en el corto plazo los principales insumos del transporte de pasajeros como lo son: combustibles, costo de autobuses, refacciones y salarios se incrementaron y han generado un desequilibrio financiero en las empresas concesionarias.

7. INFORME DE RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

- La correlación entre la demanda y la oferta está bien proporcionada, pero la percepción del usuario es que falta aumentar y optimizar los viajes.
- La operación en las terminales carece de una rutina de procedimientos y muchas veces los supervisores acaban retrasando aún más las unidades debido a que estos se posicionan en lugar inadecuado para controlarlas.
- La circulación de los usuarios internamente (en las terminales) está siendo obstruida por comerciantes informarles.
- En las filas de ascenso para las alimentadoras, no existen barreras físicas que las condicione y discipline.
- En algunos tramos las condiciones del pavimento no contribuye en el confort y seguridad del usuario.
- El nivel de confort podría ser mejorado con una programación operacional diferente, reduciendo el cálculo porcentual de ocupación total del vehículo y así aumentar la oferta en un viaje por hora.
- La rapidez se traduce en que la velocidad de todas las troncales se establezca más o menos en 20 km/hora.

Resultados de la Evaluación:

De la información presentada en el Diagnóstico, el equipo evaluador verificó señala lo siguiente:

Hipótesis H.1.1. Se cuenta con un diagnóstico que identifica el problema central que sustente la razón de ser del programa.

Resultado: El programa cuenta con un diagnóstico, sin embargo no se identifica claramente el problema central que sustente la razón de ser del programa; lo anterior debido a que tanto en el Índice de Pasajeros por Kilómetro como el Índice de Rotación, el mismo diagnóstico indica que los resultados son adecuados; y no se especifica en ninguna parte del documento el "problema público" que justifique la implementación del programa.

Hipótesis H.1.2. Se cuenta con un diagnóstico que identifica al problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, así como sus efectos.

Resultado: El diagnóstico no identifica el problema central, y por consiguiente no hace referencia a sus causas ni efectos.

Hipótesis H.1.3. El diagnóstico provee información que permite identificar el área de intervención del programa y las características de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. Asimismo, permite la identificación y caracterización de la población objetivo.

Resultado: El diagnóstico no identifica el área de intervención del programa, ni las características de la población que atenderá, a fin de lograr la identificación y caracterización de la población objetivo.

Conclusión:

Del análisis realizado al diagnóstico del programa "**4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus (2017)**", operado por la Dirección General de Movilidad, se concluye que éste, presenta aspectos susceptibles de mejora, ya que no se define claramente el problema que justifique la creación del programa; sus causas y efectos; ni la población objetivo.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 1:

Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa "**4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus (2017)**", identificando claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.

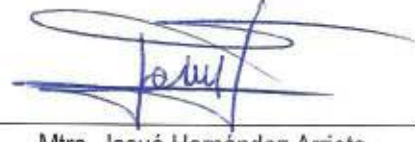


Fecha de elaboración:

16 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Evaluador

Sin texto

18

Dependencia/Entidad:	Dirección General de Movilidad
Programa a evaluar:	Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Formulación y Justificación del Programa.
Vertiente	Formulación y Justificación.
Resultado	Análisis de la situación problema y la solución.
Cuestionamiento	C2. ¿Se cuenta con un árbol de problema que de una imagen completa de la situación negativa existente y con un árbol de objetivos donde se presenten en estado positivo las soluciones del problema, y en ambos se permite observar la jerarquía e importancia entre sus elementos?
Hipótesis	<p>H.2.1. El programa cuenta con un análisis (árbol de problema) en el cual se detalle la situación-problema, sus causas y sus efectos.</p> <p>H.2.2. El programa cuenta con un análisis (árbol de objetivos) en el cual se detalle la solución de la situación-problema, sus medios y sus fines.</p> <p>H.2.3. El análisis de la situación-problema y de la solución permite identificar que para cada una de las causas negativas corresponda un medio; para el problema corresponda un objetivo, y que, para cada efecto negativo corresponda un fin.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».



Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Análisis del equipo evaluador:

La forma más general de plantear una situación-problema es definir los componentes del proceso de cambio que debe operar sobre la situación actual a fin de lograr transformarla hasta la situación potencial.

Al respecto, para formular un programa es necesario identificar, mediante un árbol de problemas, correctamente el problema que se va a abordar, sus causas y sus efectos.

El análisis de solución debe permitir describir la situación que se pretende alcanzar cuando se solucionen los problemas detectados en el Árbol del Problema. En este contexto, el Árbol de solución (de objetivos) se construye partiendo del árbol problema, buscando una solución para cada uno de los niveles de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva, ya que, al realizar este cambio, las causas de la existencia del problema y los efectos que se generan con éste, pasarán a ser medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del programa.

De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador solicitó mediante requerimiento de información número CM/DESCI/0826/2017, de fecha 24 de agosto de 2017, la información referente al Árbol de problemas y Árbol de objetivos del Programa evaluado; por lo que mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017, se proporcionó un cd con la información del Programa « **4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus**», en cual, entre otras cosas, se encontraban Ambos árboles, presentando la siguiente información

Árbol de problemas del Programa Sistema Integrado de Transporte Óptibus

Efectos	Saturación en el TPM Sobreoferta Poca Movilidad de los ciudadanos No masificación en el sistema de prepago Usuarios Insatisfechos Deficiente Orientación del usuario Desconocimiento de Rutas Acciones Aisladas Incumplimiento por parte de los concesionarios
Problema central	Mala Calidad en el servicio del Transporte Público Masivo (TPM) del Municipio de León Guanajuato
Causas	Fallas de Intervalos (tiempo) Fallas en la programación Incumplimientos de despachos Incumplimientos en recorridos (kms) Fallas en el sistema de recaudo Maltrato al usuario Desinformación del usuario TPM Poca transversalidad en los procedimientos internos Fallas en la inspección y sanción por parte de la DGM

Árbol de objetivos del Programa Sistema Integrado de Transporte Óptibus

Fines	Adecuado nivel de ocupación en el TPM Dualidad Oferta-Demanda Adecuada Movilidad de los ciudadanos Masificación en el sistema de prepago Usuarios Satisfechos Eficiente Orientación del usuario Conocimiento de Rutas Acciones Transversales Cumplimiento por parte de los concesionarios
Objetivo central	Calidad en el servicio del Transporte Público Masivo (TPM) del Municipio de León Guanajuato
Medios	Frecuencia del servicio adecuado Confiabilidad en la Programación Cumplimientos de despachos Cumplimientos en recorridos (kms) Optimización en el sistema de recaudo Buen trato al usuario Información del usuario TPM Transversalidad en los procedimientos internos Apropiaada inspección y sanción por parte de la DGM

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.



Una vez que se cuenta con el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus, el equipo evaluador realizó un análisis de la congruencia entre ambos elementos, esto es, se verificó que existiera relación entre el problema central y la solución (objetivo); los efectos con los fines; y las causas con los medios, resultando el siguiente cuadro comparativo:

Análisis de congruencia entre el Árbol de problemas y el Árbol de Objetivos del Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus

Árbol de Problemas (-)		Árbol de Objetivos (+)
Efectos	Estatus	Fines
Saturación en el TPM	⊗	Adecuado nivel de ocupación en el TPM
Sobreoferta	⊗	Dualidad Oferta-Demanda
Poca Movilidad de los ciudadanos	⊗	Adecuada Movilidad de los ciudadanos
No masificación en el sistema de prepago	✓	Masificación en el sistema de prepago
Usuarios Insatisfechos	✓	Usuarios Satisfechos
Deficiente Orientación del usuario	✓	Eficiente Orientación del usuario
Desconocimiento de Rutas	✓	Conocimiento de Rutas
Acciones Aisladas	✓	Acciones Transversales
Incumplimiento por parte de los concesionarios	✓	Cumplimiento por parte de los concesionarios
Problema Central	Estatus	Solución a la problemática (objetivo)
Mala Calidad en el servicio del Transporte Público Masivo (TPM) del Municipio de León Guanajuato	⊗	Calidad en el servicio del Transporte Público Masivo (TPM) del Municipio de León Guanajuato
Causas	Estatus	Medios
Fallas de Intervalos (tiempo)	⊗	Frecuencia del servicio adecuado
Fallas en la programación	⊗	Confiabilidad en la programación
Incumplimientos de despachos	✓	Cumplimientos de despachos
Incumplimientos en recorridos (kms)	✓	Cumplimientos en recorridos (kms)
Fallas en el sistema de recaudo	⊗	Optimización en el sistema de recaudo
Maltrato al usuario	✓	Buen trato al usuario
Desinformación del usuario TPM	✓	Información del usuario TPM
Poca transversalidad en los procedimientos internos	⊗	Transversalidad en los procedimientos internos
Fallas en la inspección y sanción por parte de la DGM	⊗	Apropiada inspección y sanción por parte de la DGM

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.

- ✓: Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ✗: No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ⊗: Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.



Resultados de la Evaluación

Derivado del análisis de la congruencia entre el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos se obtuvieron los siguientes resultados:

Hipótesis H.2.1. El programa cuenta con un análisis (árbol de problema) en el cual se detalle la situación-problema, sus causas y sus efectos.

Resultado: El programa cuenta con un árbol de problemas en el que se detalla la situación problema – causas y efectos.

Hipótesis H.2.2. El programa cuenta con un análisis (árbol de objetivos) en el cual se detalle la solución de la situación-problema, sus medios y sus fines.

Resultado: El programa cuenta con un árbol de objetivos en el que se detalla la solución de la situación – problema, sus medios y fines.

Hipótesis H.2.3. El análisis de la situación-problema y de la solución permite identificar que para cada una de las causas negativas corresponda un medio; para el problema corresponda un objetivo, y que, para cada efecto negativo corresponda un fin.

Resultado: El programa cuenta con una relación uno a uno en los efectos y fines del árbol de problemas y árbol de objetivos; de los 9 elementos analizados se observa congruencia total en 6 de ellos y se identifica coherencia parcial en los restantes 3, toda vez que los efectos no corresponden fielmente a los fines.

Respecto a la relación entre el Problema Central y el Objetivo del Programa se identifica una coherencia parcial, ya que en uno se habla de "Mala Calidad" y en el segundo solo de "Calidad", cuando el efecto espejo debiera ser "Buena Calidad"

Respecto a la relación entre las causas y los medios, se identifica que de los 9 elementos analizados existe congruencia total en 4 de ellos y se identifica coherencia parcial en los restantes 5, a razón de lo siguiente:

Causas	Medios	Análisis
<u>Fallas de Intervalos (tiempo)</u>	<u>Frecuencia del servicio adecuado</u>	La causa refiere a las <u>Fallas en los intervalos</u> , mientras que el medio alude a <u>Frecuencia del Servicio Adecuado</u> , situación que no muestra congruencia total, puesto que el término "Falla" está mal empleado, ya que alude al <u>"Incumplimiento de una obligación"</u> cuando el problema es la <u>"Inadecuada Frecuencia del Servicio"</u> .
<u>Poca transversalidad en los procedimientos internos</u>	<u>Transversalidad en los procedimientos internos</u>	LA causa refiere a la <u>"Poca Transversalidad"</u> en los procedimientos, en tanto que el medio hace alusión a la <u>"Transversalidad"</u> , cuando el efecto esperado a la <u>"Poca Transversalidad"</u> debe ser <u>"Mucha Transversalidad"</u> .

Conclusión:

¿Se cuenta con un árbol de problema que de una imagen completa de la situación negativa existente y con un árbol de objetivos donde se presenten en estado positivo las soluciones del problema, y en ambos se permite observar la jerarquía e importancia entre sus elementos?

Del análisis realizado a la situación problema y solución del programa **"4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus (2017)"**, operado por la **Dirección General de Movilidad**, se concluye que el programa cuenta con un árbol de problemas y un árbol de objetivos; sin embargo no existe congruencia total en los mismos, en el sentido de que las situaciones negativas expresadas en el árbol de problemas se presenten en estado positivo en el árbol de objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 2.


Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del **Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus**; de modo que estos muestren una congruencia total entre el problema central y la solución al mismo (objetivo), los efectos-fines y las causas-medios, de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico.



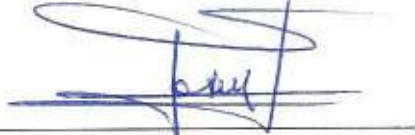
Fecha de elaboración:

16 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Evaluador

Dependencia/Entidad:	Dirección General de Movilidad
Programa a evaluar:	Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis del Fin
Cuestionamiento	C3. ¿El Fin corresponde a la descripción de la solución de la problemática identificada, permite reconocer el objetivo de política de desarrollo al que busca satisfacer, lo cual expresa claramente la razón por la cual la(s) institución(es) está(n) participando en la solución del problema?
Hipótesis	H3.1. Se identifica que el Fin se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa. H3.2. Se identifica que el Fin es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de algún objetivo del desarrollo estatal (a la consecución de objetivos del PND, PED, PMD, PG y/o sus programas).

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se



sujeterá a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

Análisis del equipo Evaluador:

La primera fila de la MIR corresponde al «Fin» del programa, éste deberá describir un objetivo de desarrollo a nivel superior e importancia estatal, sectorial o regional, a cuyo logro contribuirá el programa a mediano o largo plazo, es decir, es la razón para realizar el programa.

La primera columna, llamada «Resumen Narrativo» sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

Al respecto, la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel del Fin del programa deberá expresarse con un verbo en tiempo infinitivo, por ejemplo: «contribuir a», «aportar a» u otra expresión similar y a continuación deberá estipularse el objetivo de la política que busca satisfacer; asimismo, es importante que el Fin se exprese como un objetivo que da solución a la problemática identificada.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario **«4311 Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus»**, describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente: **“Brindar un sistema de movilidad eficiente, incluyente, seguro, confiable, suficiente, accesible y de calidad para impulsar el desarrollo integral y elevar el nivel de vida de la población del Municipio de León, Gto.”**.



**Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.
La solución a la problemática.**

Fin del Programa	V.I.	E.Q	M.A	E.C	Problema Central	Efectos del Problema	Comentarios del Equipo Evaluador
"Brindar un sistema de movilidad eficiente, incluyente, seguro, confiable, suficiente, accesible y de calidad para impulsar el desarrollo integral y eleva r el nivel de vida de la población del Municipio de León, Gto. "	✓	✗	✗	✗	En el Diagnóstico del Programa no se identifica claramente cuál es el Problema Central que se pretende atacar con la implementación del Programa.	<p><i>Ni en el diagnóstico del programa, ni en los árboles de problemas y objetivos, se plantea la problemática social que representaría el no contar con un sistema de transporte integrado.</i></p> <p>Únicamente se hace referencia a <u>situaciones propias del funcionamiento del SIT</u>, mas no se hace referencia de los efectos que tendría hacia la ciudadanía el no atender oportunamente estas deficiencias.</p> <p>El objetivo de todo programa presupuestario, debe estar orientado a <u>resolver una problemática social, económica, ambiental, de seguridad, etc.</u>, previamente identificada que afecte a la ciudadanía.</p>	<p>El Fin del Programa plantea varios objetivos en su resumen narrativo: <u>Brindar, Eficiente, Incluyente, Seguro, Confiable, Suficiente, Accesible y de Calidad</u> además <u>de Impulsar el Desarrollo Integral y Elevar el Nivel de Vida de la Población</u>, lo que es incorrecto dado que al incluirse tantos objetivos se pierde claridad en el FIN del programa.</p> <p>Por otra parte, el Resumen Narrativo del FIN actualmente no cumple con las reglas de sintaxis descritas en la metodología del marco lógico para este elemento, mismas que señalan que el FIN debe describirse de la siguiente forma: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema].</p> <p>Los Fines son objetivos Superiores, a los que por si mismos un solo programa no puede alcanzar, sino que contribuye a su logro; por este motivo no es recomendable el uso de los siguientes verbos: <u>"Mejorar", "Eleva</u>r"; <u>si no que debe de antepo</u>nerseles el verbo <u>"Contribuir a..."</u>.</p>

V.I.: Verbo en infinitivo.

E.Q: El qué.- Contribuir a un objetivo superior

M.A.: Mediante - A través de

E.C.: El cómo.- La solución del problema

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo de la Federación.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Brindar un sistema de movilidad eficiente, incluyente, seguro, confiable, suficiente, accesible y de calidad para impulsar el desarrollo integral y elevar el nivel de vida de la población del Municipio de León, Gto."	Plan Nacional de Desarrollo No se identifica	En la información proporcionada por el ente evaluado, <u>no se hace referencia a la alineación</u> del Programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Estado.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Brindar un sistema de movilidad eficiente, incluyente, seguro, confiable, suficiente, accesible y de calidad para impulsar el desarrollo integral y elevar el nivel de vida de la población del Municipio de León, Gto."	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035 No se identifica	En la información proporcionada por el ente evaluado, <u>no se hace referencia a la alineación</u> del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Municipio.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Brindar un sistema de movilidad eficiente, incluyente, seguro, confiable, suficiente, accesible y de calidad para impulsar el desarrollo integral y elevar el nivel de vida de la población del Municipio de León, Gto."	Programa Municipal de Desarrollo 2040 No se identifica	No se establece la relación del objetivo del Programa, con el Programa Municipal de Desarrollo 2040.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.

De su contribución con los objetivos para el Programa de Gobierno 2015-2018.

Fin del Programa	Contribución al Programa de Gobierno 2015-2018	Comentarios del Equipo Evaluador
Brindar un sistema de movilidad eficiente, incluyente, seguro, confiable, suficiente, accesible y de calidad para impulsar el desarrollo integral y elevar el nivel de vida de la población del Municipio de León, Gto."	Programa de Gobierno 2015-2018 No se identifica	No se establece la relación del objetivo del Programa, con el Programa de Gobierno 2015-2018

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.



Resultados de la Evaluación

De la información presentada para el FIN del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H3.1. Se identifica que el Fin se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa.

Resultado: El Fin del Programa no cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, además de que en su redacción actual se identifican una gran variedad de objetivos convirtiéndolo en un objetivo ambiguo.

Hipótesis H3.2. Se identifica que el Fin es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de algún objetivo del desarrollo estatal (a la consecución de objetivos del PND, PED, PMD, PG y/o sus programas).

Resultado: En la información proporcionada por el ente evaluado, no se identificó información que permitiera verificar la contribución del programa a los objetivos de mediano y largo plazo establecidos en el PND, PED, PMD y PG.

Conclusión

No es posible señalar si el FIN del programa corresponde a la descripción de la solución de la problemática señalado, por los siguientes aspectos: No está claramente identificada la Problemática en el diagnóstico, y el FIN del programa incluye demasiados objetivos en su redacción, misma que además no cumple con las Reglas de Sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.

No fue posible identificar si el FIN del programa contribuye al logro de los objetivos de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 3

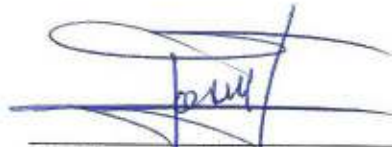
Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Fin del Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus, a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema]; se acote el alcance inicialmente planteado; y se alinee a los instrumentos de planeación Federal, Estatal y Municipal.


Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Evaluador

8

Dependencia/Entidad: Dirección General de Movilidad
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado:	Sintaxis de Propósito
Cuestionamiento	C4. ¿El propósito del programa esta expresado como una situación alcanzada por la población objetivo o área de enfoque, misma que ya no presenta el problema que pretende solucionar el Programa?
Hipótesis	<p>H.4.1. El propósito de la MIR representa el cambio que busca fomentar el programa, el cual permite dar solución (en tiempo presente) al problema.</p> <p>H.4.2. El propósito de la MIR reconoce a los sujetos beneficiarios (población objetivo o área de enfoque) que presenta el problema Población objetivo.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.



Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las auditorías de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

Análisis del equipo evaluador:

Del Resumen Narrativo del Propósito:

La segunda fila de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), corresponde al Propósito y representa la situación esperada en la población objetivo al disponerse de los bienes y servicios proporcionados por el programa.

La primera columna, llamada «**Resumen Narrativo**», sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

Al respecto, la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel del «Propósito» del Programa evaluado, deberá expresarse como una situación alcanzada por la población, no como un resultado deseado por el programa.

La sintaxis recomendada es:

Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario «**4131 Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus**», describe en su resumen narrativo a nivel de Propósito lo siguiente: ***“Los usuarios de las vías públicas urbanas del Municipio de León, Guanajuato cuentan con espacios organizados para su circulación y desplazamiento.”***

De lo que se desprende el siguiente análisis:

Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito

Población Objetivo	Solución del Problema
<p>En la redacción del propósito, se identifica como población objetivo a <u>"Los usuarios de las vías públicas urbanas del Municipio de León"</u></p>	<p>En el resumen narrativo se plantea como propósito: <u>"cuentan con espacios organizados para su circulación y desplazamiento."</u></p> <p>De lo anterior se desprende que el propósito planteado si cumple con las reglas de sintaxis, es decir: Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]</p> <p>Aunque en el mismo, se hace uso de variables que son ambiguas como: "Vías Públicas" dado que una <u>vía pública "es el sistema integrado por carreteras, caminos, calles, sendas, plazas, parques, etc., de dominio común y público, necesario para la circulación de peatones, conductores y vehículo".</u></p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.

Árbol de Problemas	Congruencia	Comentarios del Equipo Evaluador
<p><i>Mala Calidad en el servicio del Transporte Público Masivo (TPM) del Municipio de León Guanajuato</i></p>	<p>✘</p>	<p>Como resultado del análisis se observa que no existe congruencia entre el Problema planteado <u>"Mala Calidad en el servicio del Transporte Público Masivo (TPM) del Municipio de León Guanajuato"</u> y el Propósito descrito: <u>"Los usuarios de las vías públicas urbanas del Municipio de León, Guanajuato cuentan con espacios organizados para su circulación y desplazamiento"</u></p> <p>Ya que en el primero hace referencia a un "Mala calidad" y en el propósito a que se "cuente con espacios organizados para su circulación y desplazamiento", lo que no representa la situación positiva del problema planteado.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.

- ✓.: Existe congruencia entre los elementos analizados.
- ✘.: No existe congruencia entre los elementos analizados.



Resultados de la Evaluación

De la información presentada para el **Propósito del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H.4.1. El propósito de la MIR representa el cambio que busca fomentar el programa, el cual permite dar solución (en tiempo presente) al problema.

Resultado: Aunque el Propósito está redactado conforme a las Reglas de Sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, el mismo **no es congruente con la problemática planteada** en el árbol de problemas; ya que el objetivo es "espacios organizados para su circulación y desplazamiento" en tanto que el problema "Mala calidad en el servicio".

Hipótesis H.4.2. El propósito de la MIR reconoce a los sujetos beneficiarios (población objetivo o área de enfoque) que presenta el problema Población objetivo.

Resultado: El Propósito identifica como población objetivo de atención a "Los usuarios de las vías públicas urbanas del Municipio de León", lo que resulta un término demasiado ambiguo para los efectos del programa, dado que el concepto "Vías Públicas" de acuerdo a su definición consiste en "el sistema integrado por carreteras, caminos, calles, sendas, plazas, parques, etc., de dominio común y público, necesario para la circulación de peatones, conductores y vehículo".

Conclusión.

El Propósito del Programa **«4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017»**, está expresado como una situación alcanzada por la población objetivo; sin embargo, **no está vinculado al Problema planteado y la población objetivo no está identificada adecuadamente**.




Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 4.


Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del Programa «4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017», este vinculada con la problemática planteada y se identifique de forma adecuada la población objetivo.

Fecha de elaboración:

16 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Evaluador

Dependencia/Entidad: Dirección General de Movilidad
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis de los componentes
Cuestionamiento	C5. ¿Los componentes expresan claramente los productos y/o servicios producidos por el programa?
Hipótesis	<p>H5. 1. Cada uno de los componentes está claramente definido y expresado como estados alcanzados (resultados logrados) respecto de los bienes y servicios que produce el programa.</p> <p>H5. 2. La sintaxis de los componentes se compone de la identificación de los productos, bienes o servicios y se acompaña de un verbo en participio.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico», emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

Análisis del equipo evaluador:

La Metodología del Marco Lógico señala que la tercera fila corresponde a los objetivos a nivel de los componentes del programa, es decir, los bienes y servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa o al término de éste. Asimismo, señala que la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel de los componentes del programa deberá expresarse en términos de productos o servicios que el programa debe producir y poner a disposición de la población para resolver el problema que le dio origen, por lo que se propone definir los componentes con una sintaxis de resultados logrados, es decir, definirlos como un estado ya alcanzado.

Al respecto, la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus** muestra los siguientes Componentes:

Componentes del Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus

- C1. Puesta en marcha de la 3ra y 4ta Etapa del Sistema Integrado de Transporte SIT Óptibus
- C2. Homologar la imagen de señalamiento del Sistema Integrado de Transporte
- C3. El proyecto de inversión consiste en las obras de infraestructura vial, estaciones y terminales de los corredores.
- C4. Consolidación del sistema integrado de transporte SIT 3ra y 4ta etapa (equipamiento)
- C5. Consolidación del 3era y 4ta etapa Parabus

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.



A fin de poder detallar el tipo de bien o servicio que otorga cada componente y poder determinar si la sintaxis es clara, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, se realizó el siguiente análisis:

Propósito:	"Los usuarios de las vías públicas urbanas del Municipio de León, Guanajuato cuentan con espacios organizados para su circulación y desplazamiento."
Consumidor de los P, B o S:	Los usuarios de las vías públicas urbanas del Municipio de León

Análisis de la sintaxis de los Componentes

Componente	P, B o S	VP	Complemento	Comentarios
C1. Puesta en marcha de la 3ra y 4ta Etapa del Sistema Integrado de Transporte SIT Óptibus	<u>3ra y 4ta etapa del sistema Integrado de Transporte Óptibus</u>	<u>Puesta en marcha</u>		<p>El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</p> <p>Se identifica el bien o servicio "<u>3ra y 4ta etapa del sistema integrado de transporte Óptibus</u>" pero este no se conjuga con un verbo en participio pasado. <u>Por lo que es necesario se replantee el componente haciendo uso de las reglas de sintaxis.</u></p> <p>Por último, el componente Consolidación de 3ra y 4ta etapa del SIT es un término muy ambiguo, puesto que la consolidación puede darse a través de diversos mecanismos como Capacitación, Equipamiento, Construcción, Ampliación de Rutas... etc, por lo que se debe ser más específico en la descripción de los bienes o servicios que se entregaran a través de este componente.</p>
C2. Homologar la imagen de señalamiento del Sistema Integrado de Transporte	<u>Imagen de Señalamiento del Sistema Integrado de Transporte</u>	<u>Homologar</u>		<p>El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</p> <p>No obstante, se identifica el bien o servicio "<u>Imagen de señalamiento del Sistema Integrado de Transporte</u>" pero este no se conjuga con un verbo en participio pasado. <u>Por lo que es necesario se replantee el componente haciendo uso de las reglas de sintaxis.</u></p>
C3 El Proyecto de inversión consiste en las obras de infraestructura vial, estaciones y terminales de los corredores	<u>El proyecto de inversión</u>	<u>Consiste en</u>	<u>En las obras de infraestructura vial, estaciones y terminales de los corredores</u>	<p>El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</p> <p>Se identifican varios servicios: "<u>Obras de Infraestructura Vial</u>", "<u>estaciones</u>" y "<u>Terminales de los Corredores</u>" y un verbo "<u>Modernización</u>".</p> <p>Por lo anterior, es necesario replantear el componente describiendo <u>solo un bien o servicio proporcionado y se utilicen las reglas de sintaxis para este nivel.</u></p>
C4. Consolidación del sistema integrado de	<u>Sistema integrado de transporte 3ra y</u>	<u>Consolidación</u>		<p>El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</p>



transporte SIT 3ra y 4ta etapa (equipamiento)	<u>4ta etapa (equipamiento)</u>		Se identifica el bien o servicio " <u>Sistema Integrado de Transporte 3ra y 4ta etapa (Equipamiento)</u> " pero este no se conjuga con un verbo en participio pasado. <u>Por lo que es necesario se replantee el componente haciendo uso de las reglas de sintaxis.</u>
C5. Consolidación de la 3era y 4ta etapa del Parabus	<u>3era y 4ta etapa del Parabus</u>	<u>Consolidación</u>	<p>El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</p> <p>Se identifica el bien o servicio "<u>3ra y 4ta etapa Parabus</u>" pero este no se conjuga con un verbo en participio pasado. <u>Por lo que es necesario se replantee el componente haciendo uso de las reglas de sintaxis.</u></p> <p>Por último, el componente <u>Consolidación de 3ra y 4ta etapa del Parabus</u> es un término muy ambiguo, puesto que la consolidación puede darse a través de diversos mecanismos como Capacitación, Equipamiento, Construcción, Ampliación de Rutas... etc, por lo que se debe ser más específico en la descripción de los bienes o servicios que se entregaran a través de este componente..</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.

P, B o S: Norma de sintaxis que refiere al Producto, Bien o Servicio proporcionado por el Programa.
 VP: Norma de sintaxis que refiere al Verbo en Participio.
 N.I.: Elemento no identificado en el resumen narrativo.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los **Componentes del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H5. 1. Cada uno de los componentes está claramente definido y expresado como estados alcanzados (resultados logrados) respecto de los bienes y servicios que produce el programa.

Resultado: Los componentes C2 y C4 identifican el bien o servicio que produce el programa, pero no están expresados como estados alcanzados o resultados logrados.

Los componentes C1, C3 y C5 no describen claramente el bien o servicio que produce el programa, ni lo expresan como un estado alcanzado.

Hipótesis H5. 2. La sintaxis de los componentes se compone de la identificación de los productos, bienes o servicios y se acompaña de un verbo en participio.



Resultado: Ninguno de los componentes del programa, cumplen con la regla de sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: “[**Productos Terminados o Servicios Proporcionados**] + Verbo en Participio Pasado”.

Conclusión.

- Los componentes C2 y C4 expresan claramente el bien o servicio que se entregara a través del programa.
- Los componentes C1, C3 y C5 no identifican claramente el bien o servicio que se entregará a través del programa.
- Ninguno de los componentes, esta expresado como un producto o servicio producido por el programa.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 5

Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de que se identifique adecuadamente el bien o servicio que se entregará a través del programa para los componentes C1, C3 y C5.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 6

Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de que todos los componentes del programa, estén expresados como bienes o servicios terminados o proporcionados, conforme a las Reglas de Sintaxis para el nivel : [**Productos Terminados o Servicios Proporcionados**] + Verbo en Participio Pasado

Fecha de elaboración:

16 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR

C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño

Mtro. Josué Hernández Arrieta
Evaluador

Dependencia/Entidad: Dirección General de Movilidad
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Ótibus
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis de las actividades
Cuestionamiento	C.6 ¿Las acciones se expresan como actividades internas del programa y se identifica su corresponsabilidad y cronología para producir cada uno de los componentes?
Hipótesis	<p>H6.1 Se identifica que las acciones forman parte de las actividades internas del programa.</p> <p>H6.2 Las acciones están agrupadas por componente de manera cronológica, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componentes).</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización», y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



La cuarta fila corresponde a las «Actividades» que deberán ser realizadas durante la ejecución del programa para producir Componentes.

Análisis del equipo evaluador:

La cuarta fila de la MIR, corresponde a las «Actividades» que deberán ser realizadas durante la ejecución del programa para producir Componentes. La primera columna, llamada «Resumen Narrativo» sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

La MML señala que para una adecuada formulación de objetivos al nivel de actividades del programa deberá expresarse en términos de las tareas (acciones) que el equipo operador del programa debe llevar a cabo para producir cada uno de los Componentes, considerando además su orden cronológico, agrupando el conjunto de éstas por cada uno de los Componentes a que corresponden.

Las actividades son una secuencia de tareas que permiten la concreción del Componente, es decir, corresponden al proceso de producción de los bienes y servicios que entrega el programa. Es importante no definir demasiadas actividades relacionadas con los componentes, sino considerar solamente aquellas Actividades críticas imprescindibles para que el componente se produzca.

Asimismo, es obligación de los entes públicos incluir en sus MIRs el resumen narrativo de «actividades», acorde a la Metodología del Marco Lógico que deben implementar para el presupuesto basado en resultados (PbR) en términos de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC.

Dicha obligación, como puede advertirse, deviene de la normativa aplicable y encuentra su sustento en la LGCG, ordenamiento que otorga carácter vinculatorio a los acuerdos y disposiciones que emita el CONAC, como es el caso de los invocados lineamientos publicitados en el órgano de difusión oficial. Lo anterior, con independencia de que la incorporación de tales elementos igualmente se señala en las mejores prácticas en la materia.



Propósito	Los usuarios de las vías públicas urbanas del Municipio de León, Guanajuato cuentan con espacios organizados para su circulación y desplazamiento.	
Componente	Actividades	Comentarios
C1. Puesta en marcha de la 3ra y 4ta Etapa del Sistema Integrado de Transporte SIT Óptibus	Sin Actividades	El ente evaluado no proporcionó evidencia de Actividades para el Componente C1.
C2. Homologar la imagen de señalamiento del Sistema Integrado de Transporte	Sin Actividades	El ente evaluado no proporcionó evidencia de Actividades para el Componente C2.
C3 El Proyecto de inversión consiste en las obras de infraestructura vial, estaciones y terminales de los corredores	A1C3. <i>Modernizar y rehabilitar</i> el corredor troncal Miguel Alemán	El tercer componente " El Proyecto de inversión consiste en las obras de infraestructura vial, estaciones y terminales de los corredores " cuenta con cinco actividades, sobre la cual se realizó el siguiente análisis:
	A2C3. <i>Modernizar y rehabilitar</i> el corredor troncal Torres Landa	Ninguna de ellas cumple con la regla de sintaxis que establece para este nivel lo siguiente: Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]
	A3C3. <i>Modernizar y rehabilitar</i> el corredor troncal Blvd López Mateos	Todas ellas incluyen dos acciones: Modernizar y Rehabilitar , lo que hace confusa su interpretación.
	A4C3. <i>Modernizar y rehabilitar</i> el corredor troncal Blvd Campestre	Todas las actividades hacen referencia a un bien o servicio entregado; por lo que más bien deberían ser Componentes en lugar de Actividades.
	A5C3. <i>Modernizar y rehabilitar</i> el corredor troncal Miguel Hidalgo	Por lo anterior, no existe una secuencia lógica que nos indique que el logro sucesivo de las actividades permite alcanzar el componente.
C4. Consolidación del sistema integrado de transporte SIT 3ra y 4ta etapa (equipamiento)	Sin Actividades	El ente evaluado no proporcionó evidencia de Actividades para el Componente C4.
C5. Consolidación de la 3era y 4ta etapa del Parabus	A1C5. Solución de tránsito e intersecciones del Blvd. Torres landa	El quinto componente " Consolidación de la 3ra y 4ta etapa del Parabus " cuenta con una actividad, sobre la cual se realizó en siguiente análisis: La actividad no cumple con la regla de sintaxis que establece para este nivel lo siguiente: Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento] La actividad hace referencia a un bien o servicio entregado: " Una solución de tránsito para las intersecciones " por lo que es un Componente y no una Actividad.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para las **Actividades del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H6.1 Se identifica que las acciones forman parte de las actividades internas del programa.

Resultado: El programa **no identifica actividades** para los componentes C1, C2 y C4; en tanto que las actividades señaladas para los Componentes C3 y C4 no se identifican como acciones que forman parte de las actividades internas del programa, **sino que más bien hacen referencia a bienes o servicios entregados.**

Hipótesis H6.2 Las acciones están agrupadas por componente de manera cronológica, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componentes).

Resultado: Para ninguno de los componentes identificados en la Matriz de Indicadores para el Desempeño del Programa, se observan actividades ordenadas de manera cronológica que permitan identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa.

Conclusión.

Las actividades descritas en los componentes del programa no están redactadas de acuerdo a la reglas de sintaxis para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados: **[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]**.

Además no son actividades internas del programa ni se identifica corresponsabilidad y cronología entre ellas necesaria para producir los componentes.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 7.


Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de que en todos los componentes se incluyan Actividades, en las que se identifique una corresponsabilidad y cronología necesaria para producir los componentes, y se redacten respetando las Reglas de Sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: **[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]**.


Fecha de elaboración:

16 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Evaluador

8

Dependencia/Entidad:	Dirección General de Movilidad
Programa a evaluar:	Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Supuestos
Cuestionamiento	C.7. ¿Los supuestos introducidos para cada uno de los niveles de la matriz corresponden a condiciones lógicas ajenas (externas ¹) al programa?
Hipótesis	H7.1 Se identifican supuestos de actividades a componentes y estos se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa; también se identifican supuestos de componentes a propósito y estos se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa; asimismo, para el siguiente nivel de la MIR se identifican supuestos de propósito a fin y estos corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin, y finalmente, se identifica que los supuestos a nivel de fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

¹ Se considera como condiciones externas todas aquellas que están fuera del control directo de la gerencia del proyecto



Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

Análisis del equipo evaluador:

La Metodología del Marco Lógico señala que al preparar un programa, así como al evaluarlo y planificar su ejecución, es necesario recurrir a una serie de supuestos. Lo anterior, es consecuencia de que se está trabajando sobre un futuro hipotético e incierto. La citada Metodología señala que, asociado a cada supuesto, hay un **riesgo** de que no se cumpla. Dependiendo del impacto que el **riesgo** del supuesto tenga sobre el programa, éste puede verse demorado, incrementando su costo, puede lograr sólo parte de sus objetivos o puede fracasar del todo.

Una de las grandes contribuciones que la Metodología del Marco Lógico hace a la gestión de programas es identificar los **riesgos** en cada nivel de objetivos (actividad, componente, propósito y fin), por ello estos **riesgos** se expresan como supuestos que tiene que cumplirse para que se logre el nivel siguiente en la jerarquía de objetivos. La cuarta columna, llamada Supuestos, sirve para definir los factores externos a la instancia responsable, cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del programa.

Así mismo, es obligación de los entes públicos incluir en sus MIRs el enunciado de los «supuestos», acorde a la Metodología del Marco Lógico que deben implementar para el presupuesto basado en resultados (PbR) en términos de los Lineamientos para la Construcción de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC.



Dicha obligación, como puede advertirse, deviene de la normativa aplicable y encuentra su sustento en la LGCG, ordenamiento que otorga carácter vinculatorio a los acuerdos y disposiciones que emita el CONAC, como es el caso de los invocados lineamientos publicitados en el órgano de difusión oficial. Lo anterior, con independencia de que la incorporación de tales elementos igualmente se señala en las mejores prácticas en la materia².

Al respecto, se analizó la integración de los supuestos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte determinando lo siguiente:

Nivel	Objetivos del Programa	Supuesto (MIR 2017)	Externo al Pp	Condición Positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
Fin	Brindar un sistema de movilidad eficiente, incluyente, seguro, confiable, suficiente, accesible y de calidad para impulsar el desarrollo integral y elevar el nivel de vida de la población del Municipio de León, Gto	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	X	✓	El supuesto señalado a nivel FIN no es una condición externa al Programa Presupuestario, y no corresponde a un acontecimiento, condición o decisión importante para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.
Propósito	Los usuarios de las vías públicas urbanas del Municipio de León, Guanajuato cuentan con espacios organizados para su circulación y desplazamiento	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	X	✓	El supuesto señalado a nivel PROPÓSITO no es una condición externa al programa, y no corresponde a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.
Componentes	C1. Puesta en marcha de la 3ra y 4ta Etapa del Sistema Integrado de Transporte SIT Óptibus	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	X	✓	El supuesto señalado a nivel COMPONENTE no expresa una condición externa al programa, al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar antes externos al municipio (Ej. Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.
	C2. Homologar la imagen de señalamiento del Sistema Integrado de Transporte	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	X	✓	El supuesto señalado a nivel COMPONENTE no expresa una condición externa al programa, al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar antes externos al municipio (Ej. Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.
	C3. Modernización y rehabilitación de las obras de infraestructura vial, estaciones y terminales de los corredores.	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	X	✓	El supuesto señalado a nivel COMPONENTE no expresa una condición externa al programa, al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar antes externos al municipio (Ej. Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.
	C4. Consolidación del sistema integrado de transporte SIT 3ra y 4ta etapa (equipamiento)	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	X	✓	El supuesto señalado a nivel COMPONENTE no expresa una condición externa al programa, al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar antes externos al municipio (Ej. Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.
	C5. Consolidación de la 3era y 4ta etapa del Parabús	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	X	✓	El supuesto señalado a nivel COMPONENTE no expresa una condición externa al programa, al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar antes externos al municipio (Ej. Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen.
Actividad	A1C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Miguel Alemán	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	X	✓	El supuesto planteado a nivel ACTIVIDAD no hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para el logro de los COMPONENTES.

² En la diversa literatura especializada en la materia, tal como la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, publicada en 2010, así como el Manual Formulación de programas con la metodología de marco lógico del CEPAL, editada en 2011, entre otras, se plantea igualmente la inclusión de los elementos de «actividades» y «supuestos» en las MIRs. (Ambas disponibles en las respectivas páginas institucionales).



Nivel	Objetivos del Programa	Supuesto (MIR 2017)	Externo al Pp	Condición Positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
	A2C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Torres Landa	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	✗	✓	El supuesto planteado a nivel ACTIVIDAD <u>no hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para el logro de los COMPONENTES.</u>
	A3C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Blvd López Mateos	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	✗	✓	El supuesto planteado a nivel ACTIVIDAD <u>no hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para el logro de los COMPONENTES.</u>
	A4C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Blvd Carpestre	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	✗	✓	El supuesto planteado a nivel ACTIVIDAD <u>no hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para el logro de los COMPONENTES.</u>
	A5C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Miguel Hidalgo	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	✗	✓	El supuesto planteado a nivel ACTIVIDAD <u>no hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para el logro de los COMPONENTES.</u>
	A1C5. Solución de tránsito e intersecciones del Blvd. Torres landa	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	✗	✓	El supuesto planteado a nivel ACTIVIDAD <u>no hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para el logro de los COMPONENTES.</u>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.

- ✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.
- ✗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los **Supuestos del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H7.1 Se identifican supuestos de actividades a componentes y estos se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa; también se identifican supuestos de componentes a propósito y estos se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa; asimismo, para el siguiente nivel de la MIR se identifican supuestos de propósito a fin y estos corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin, y finalmente, se identifica que los supuestos a nivel de fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Resultado: Los supuestos de la Matriz de Indicadores del Programa están expresados como condiciones positivas, no obstante se considera el mismo supuesto para todos los elementos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y este no está expresado como una condición externa al Programa.



Conclusión.

Los supuestos planteados para todos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, no representan condiciones lógicas externas al programa.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 8.


Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos expresen condiciones externas y que se planteen supuestos distintos para cada nivel de la MIR, considerando lo siguiente:

- Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.
- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.


Fecha de elaboración:

16 de octubre del 2016


POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR



C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Evaluador

Dependencia/Entidad: Dirección General de Movilidad
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados.
Fundamento SED	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Lógica Vertical
Cuestionamiento	C.8. ¿El análisis de la lógica vertical de la matriz permite observar la completa correspondencia entre sus niveles?
Hipótesis	<p>H8.1 La lógica vertical (objetivos-supuestos) de actividades a componentes postula que existe una relación causa-efecto entre las actividades y sus componentes correspondientes, es decir, la MIR contiene las actividades necesarias y suficientes para producir los componentes, y que junto con los supuestos a este nivel, confluyen al éxito de la ejecución del mismo.</p> <p>H8.2 La de componentes a propósito postula que existe una relación causa-efecto entre los componentes y el propósito correspondiente, es decir, los componentes de la MIR, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias y suficientes para lograr el propósito.</p> <p>H8.3 A nivel de propósito a fin postula que existe una relación causa-efecto entre el propósito y el fin correspondiente, es decir, el propósito, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias para contribuir con el fin.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».



Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Análisis del equipo evaluador:

Según la Metodología del Marco Lógico, la lógica vertical es aquella que asegura que haya completa correspondencia entre las acciones específicas que se emprenden como parte de un programa orientado a resolver un problema, y la serie de objetivos concatenados. La cadena de transformación debe quedar explícita en la matriz, ocupando las columnas de los objetivos (resumen narrativo) y la de los supuestos.

La lógica vertical postula que si contribuimos con ciertas actividades (o insumos), produciremos ciertos componentes (o resultados); por lo tanto, existe una relación necesaria y suficiente entre las actividades y sus componentes correspondientes, siempre y cuando los supuestos identificados sean confirmados en la realidad de la ejecución y posterior uso de los productos. En el siguiente nivel de la lógica vertical de la matriz, volvemos a hacer una inferencia causal. Si el proyecto produce estos componentes (o resultados), y los supuestos de este nivel se ratifican, se logrará el propósito. Siguiendo hasta el nivel de objetivo superior (FIN), si se lograra el PROPÓSITO, y se confirman los supuestos de este nivel, se habrá contribuido de manera significativa a alcanzar el FIN todo ello como se ejemplifica a continuación:



En este contexto se analizaron los resúmenes narrativos y los supuestos planteados en la MIR diseñada para el Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus

Análisis de la Lógica Vertical de Actividades a Componentes

Actividades	+ Supuestos	= Generación de Componentes	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
Sin Información	Sin Información	C1. Puesta en marcha de la 3ra y 4ta Etapa del Sistema Integrado de Transporte SIT Óptibus	X	X	El ente evaluado <u>no</u> proporcionó evidencia de actividades necesarias y suficientes para producir el Componente C1. Tampoco se incluyeron supuestos para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Sin Información	Sin Información	C2. Homologar la imagen de señalamiento del Sistema Integrado de Transporte	X	X	El ente evaluado no proporcionó evidencia de actividades necesarias y suficientes para producir el Componente C2. Tampoco se incluyeron supuestos para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.
A1C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Miguel Alemán A2C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Torres Landa A3C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Blvd López Mateos A4C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Blvd Campestre A5C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Miguel Hidalgo	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente. La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente. La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente. La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente. La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	C3 Modernización y rehabilitación de las obras de infraestructura vial, estaciones y terminales de los corredores.	X	X	Las actividades señaladas <u>no</u> son <u>propiamente</u> acciones necesarias y suficientes para lograr el componente C3. Si no mas bien, son Componentes en si mismas, ya que hacen referencia a bienes o servicios que se elaboraran para beneficio de la ciudadanía. El supuesto planteado para cada una de las actividades, no hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para el logro de los COMPONENTES. Por último, la redacción de las Actividades no cumple con la regla de sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico para este nivel. Sustantivo derivado de un verbo) + [Complemento]
Sin Información	Sin Información	C4. Consolidación del sistema integrado de transporte SIT 3ra y 4ta etapa (equipamiento)	✓	X	El ente evaluado <u>no</u> proporcionó evidencia de actividades necesarias y suficientes para producir el Componente C4. Tampoco se incluyeron supuestos para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.
A1C5. Solución de tránsito e intersecciones del Blvd. Torres Landa		C5. Consolidación de la 3era y 4ta etapa del Parabus	✓	X	La actividad señalada <u>no</u> es <u>propiamente</u> una acción necesaria y suficiente para lograr el componente C5. Si no mas bien, es un Componente en si misma, ya que hace referencia a un bien y/o servicio que se elaboraran para beneficio de la ciudadanía. El supuesto planteado para cada una de las actividades, no hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para el logro de los COMPONENTES.

				Por último, la redacción de las Actividades no cumple con la regla de sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico para este nivel. Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]
--	--	--	--	--

Análisis de la Lógica Vertical de Componentes a Propósito

Componentes	+ Supuestos	= Logro del Propósito	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
C1. Puesta en marcha de la 3ra y 4ta Etapa del Sistema Integrado de Transporte SIT Óptibus	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	Los usuarios de las vías públicas urbanas del Municipio de León, Guanajuato cuentan con espacios organizados para su circulación y desplazamiento	X	X	Debido a la amplitud del término "Vías Públicas Urbanas del Municipio de León" plasmado en el Propósito del Programa, los Componentes descritos en el mismo, no dan evidencia necesaria y suficiente para lograr el mismo, ya que solo hacen referencia a la modernización y rehabilitación del SIT, cuando "Vías Públicas" incluye Avenidas, Calles, Banquetas, Parques, Espacios Públicos... etc.
C2. Homologar la imagen de señalamiento del Sistema Integrado de Transporte	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.				
C3 Modernización y rehabilitación de las obras de infraestructura vial, estaciones y terminales de los corredores	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.				El supuesto señalado a nivel COMPONENTE no expresa una condición externa al programa, al menos que el presupuesto correspondiente a aportaciones que para su logro deben realizar entes externos al municipio (E), Recursos Federales, Estatales o de la Iniciativa Privada), siendo este el caso, deberá de especificarse su origen de dicho presupuesto en la redacción del supuesto.
C4. Consolidación del sistema integrado de transporte SIT 3ra y 4ta etapa (equipamiento)	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.				
C5. Consolidación de la 3era y 4ta etapa del Parabus	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.				Por último, los componentes no cumplen con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado

Análisis de la Lógica Vertical de Propósito a Fin

Propósito	+ Supuestos	= Contribución al Fin	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
Los usuarios de las vías públicas urbanas del Municipio de León, Guanajuato cuentan con espacios organizados para su circulación y desplazamiento	La Dirección de movilidad cuenta con presupuesto y personal suficiente.	Brindar un sistema de movilidad eficiente, incluyente, seguro, confiable, suficiente, accesible y de calidad para impulsar el desarrollo integral y elevar el nivel de vida de la población del Municipio de León, Gto	X	X	La Redacción del FIN incluye tres objetivos diferentes: "Brindar un sistema de movilidad eficiente, incluyente, seguro, confiable, suficiente, accesible y de calidad", mismo que persigue un objetivo muy parecido al planteado en el Propósito "Contar con espacios organizados para su circulación y desplazamiento". "Impulsar el Desarrollo Integral" y "Elevar el Nivel de Vida de la Población del Municipio de León, Gto"; son objetivos que para su logro, hace falta se conjuguen una mayor cantidad de factores además del planteado en el propósito del programa, por lo que se deben utilizar términos mas acotados como "Contribuir a..." en lugar de "Impulsar" o "Elevar".



					<p>El Fin no está redactado de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Sintaxis para este nivel, en tanto que el Propósito incluye variables muy ambiguas, por lo que no es posible establecer una relación de congruencia entre uno y otro dadas estas inconsistencias.</p> <p>Por último, el supuesto señalado a nivel PROPÓSITO no es una condición externa al programa, y no corresponde a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.</p>
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGMCA/5864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.

C/E=Guarda relación de causalidad
SUF=Suficiencia

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para la Lógica Vertical del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H8.1 La lógica vertical (objetivos-supuestos) de actividades a componentes postula que existe una relación causa-efecto entre las actividades y sus componentes correspondientes, es decir, la MIR contiene las actividades necesarias y suficientes para producir los componentes, y que junto con los supuestos a este nivel, confluyen al éxito de la ejecución del mismo.

Respuesta: La MIR del programa, no contiene las actividades necesarias y suficientes para producir los componentes C1, C2 y C4; en tanto que las actividades de los COMPONENTES C3 y C5 están mal planteadas dado que en realidad son Componentes. Por otra parte, los supuestos planteados a este nivel no hacen referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para el logro de los COMPONENTES.

Hipótesis H8.2 La de componentes a propósito postula que existe una relación causa-efecto entre los componentes y el propósito correspondiente, es decir, los componentes de la MIR, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias y suficientes para lograr el propósito.

Respuesta: Los componentes del programa son insuficientes para el logro del propósito, dado el alcance de este último plasmado en su resumen narrativo. Por otra parte, el supuesto señalado para los componentes actualmente no está expresado como una condición externa al programa, al menos que el presupuesto, corresponda a aportaciones que para su logro deben realizar entes externos al municipio.

Hipótesis H8.3 A nivel de propósito a fin postula que existe una relación causa-efecto entre el propósito y el fin correspondiente, es decir, el propósito, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias para contribuir con el fin.

Respuesta: Debido a la poca claridad en la redacción de ambos elementos, es difícil identificar una relación causa – efecto entre los mismos; por otra parte, el supuesto planteado no es una condición externa al programa, y no corresponde a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin

Conclusión.

El análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, no permite observar una completa correspondencia entre sus niveles debido a las siguientes razones:

- No existen actividades para los componentes C1, C2 y C4.
- Las actividades planteadas para los componentes C3 y C5 no cumplen con las reglas de sintaxis, y no demuestran ser suficientes para el logro de los mismos; mas bien, las actividades son en si mismas componentes.
- El propósito del programa es muy amplio, y los componentes señalados son insuficientes para su logro.
- El fin del programa no cumple con las reglas de sintaxis, incluye tres objetivos y sugiere que el logro del propósito es lo único necesario para alcanzarlos.
- Los supuestos planteados son los mismos para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que no es correcto de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. Ya que son distintas las condiciones que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en las actividades, los componentes, el propósito y el fin. Además de que la forma en que estan redactadas actualmente, no son condiciones externas al programa.

Aspecto Susceptible de Mejora No. 9.

Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus, para lo que es necesario que se incluyan actividades ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes, se haga un replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos para cada uno de sus niveles, de conformidad a las recomendaciones previas señaladas,



Fecha de elaboración:

16 de octubre del 2016

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Evaluador

Sin Texto

✓

Dependencia/Entidad: Dirección General de Movilidad
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Cuestionamiento	C.9. ¿Los indicadores incorporados en la matriz del programa y sus fichas técnicas cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico"?
Hipótesis	<p>H.9.1 Los indicadores que integran la matriz del programa cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados e indican su aportación marginal.</p> <p>H.9.2 Cada uno de los indicadores cuenta con una ficha técnica que indica por lo menos los siguientes elementos: Nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».



Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

Análisis del equipo evaluador:

La Matriz de Indicadores para Resultados, es la herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos de los programas presupuestarios y su alineación con aquellos de la planeación estatal, municipal y sectorial; y que además, incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.

Es necesario incorporar a la MIR indicadores que permitan seguir en forma objetiva el comportamiento de los objetivos de cada nivel. Los indicadores deben diseñarse de tal forma que permitan que sus valores puedan ser medidos cada cierto tiempo, así al evaluar el comportamiento de los indicadores, será posible definir los cursos de acción que deberían seguirse de acuerdo con lo que expresen los indicadores.

Al respecto, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, señalan lo siguiente:

Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir los siguientes criterios:

- Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;
- Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- Economía: que la información que se proporcione para generar el indicador esté disponible a un costo razonable;
- Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente, y
- Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.
- Aportación Marginal, que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Asimismo, el numeral Sexto de los multicitados lineamientos, señala que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual contendrá al menos los siguientes elementos:



- A. Nombre del Indicador: es una expresión que identifica al Indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;
- B. Definición del Indicador: es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- C. Método de cálculo: se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- D. Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- E. Unidad de medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y
- F. Metas: establece los límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

Además, establece que los indicadores deberán ser «estratégicos y de gestión», los estratégicos deberán medir «el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios», los de gestión deberán medir «el avance y logro en procesos y actividades», es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

Finalmente, dicho dispositivo del CONAC alude que los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones: «Eficacia, para medir el grado de cumplimiento de los objetivos; Eficiencia, que mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados; Economía, para medir la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y Calidad, para medir los atributos cualitativos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa».

La revisión de cada uno de los indicadores se muestra a continuación:

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA		Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus	Dato	Dato	Estatus	Dato	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)		
Fin	Bridar un sistema de movilidad eficiente, incluyente, seguro, confiable, suficiente, accesible y de calidad para impulsar el desarrollo integral y elevar el nivel de vida de la población del Municipio de León, Gto	Sistema Integral De Transporte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Propósito	Los usuarios de las vías públicas urbanas del Municipio de León, Guanajuato cuentan con espacios organizados para su circulación y desplazamiento	Sistema Integral De Transporte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Componente C1	C1. Puesta en marcha de la 3ra y 4ta Etapa del Sistema Integrado de Transporte SIT Óptibus	Avance De Las Obras , Puesta En Marcha De La Otra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Componente C2	C2. Homologar la imagen de señalamiento del Sistema Integrado de Transporte	Avance Presupuestal Del Señalamiento Colocado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Componente C3	C3. El Proyecto de inversión consiste en las obras de infraestructura vial, estaciones y terminales de los corredores.	Porcentaje De Avance Físico Financiero reportado en las obras	X	Gestión	Eficacia	✓	✓	⊖	✓	✓	✓	✓	✓	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; La fórmula planteada contiene siglas, abreviaturas o acrónimos. El indicador no hace referencia a un bien o servicio entregado, sino únicamente a un avance físico financiero. Las variables descritas en el indicador son ambiguas, dado que no especifica el tipo de obras a las que se hace referencia. La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; La fórmula planteada contiene siglas, abreviaturas o acrónimos. El indicador no hace referencia a un bien o servicio entregado, sino únicamente a un avance financiero. La variable del indicador es muy ambigua, además de que "avance financiero" no tiene relación con la variable "Equipamiento" del resumen narrativo.
Componente C4	C4. Consolidación del sistema integrado de transporte SIT 3ra y 4ta etapa (equipamiento)	Porcentaje De Avance Financiero Logrado.	X	Gestión	Eficacia	✓	✓	⊖	✓	✓	✓	✓	✓	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; La fórmula planteada contiene siglas, abreviaturas o acrónimos. No existe una clara relación entre el resumen narrativo y el nombre del indicador, en el primero se habla de "Consolidación" en tanto en el segundo solo refiere a la "Instalación de paradas alineadas a la derecha".
Componente C5	C5. Consolidación de la 3era y 4ta etapa del Parabus.	Porcentaje De Instalación De Paradas Alineadas A La Derecha	X	Gestión	Eficacia	✓	✓	⊖	✓	✓	✓	✓	✓	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; La fórmula planteada contiene siglas, abreviaturas o acrónimos. No existe una clara relación entre el resumen narrativo y el nombre del indicador, en el primero se habla de "Consolidación" en tanto en el segundo solo refiere a la "Instalación de paradas alineadas a la derecha".

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA		Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus	Indicador	Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Actividad A1C3	A1C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Miguel Alemán	Avance Físico Pavimentación Los 3 Paraderos Rehabilitados Avance Físico Pavimentación	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A2C3	A2C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Torres Landa	Avance Físico De Rehabilitación De Los Paraderos Torres Landa Avance Físico De Rehabilitación De Los Paraderos Torres Landa	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A3C3	A3C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Blvd López Mateos	Avance Físico Pavimentación Avance Físico De La Rehabilitación De 14 Paraderos.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A4C3	A4C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Blvd Campestre	Avance Físico Pavimentación Avance Físico Paradero Campestre	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A5C3	A5C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Miguel Hidalgo	Avance Físico Pavimentación Avance Físico 3 Paraderos Blvd Hidalgo	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
Actividad A1C5	A1C5. Solución de tránsito e intersecciones del Blvd. Torres Landa	Avance Del Proyecto Conceptual De Mejoras Viales	X		Gestión	Eficacia								La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; La fórmula planteada contiene siglas, abreviaturas o acrónimos. El nombre del indicador no es una fórmula matemática. El nombre del indicador hace referencia a la "Solución de Tránsito", en tanto que el nombre del indicador solo hace referencia a "Un proyecto Conceptual", por lo que no existe una clara relación entre ambos elementos.

Elementos de la ficha técnica: (a) Nombre del indicador; (b) Método de cálculo y variables de la fórmula; (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida; y (e) Meta.

✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

⊗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.

X: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.

N.I.: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGMCA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los Indicadores del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H.9.1 Los indicadores que integran la matriz del programa cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados e indican su aportación marginal.

Resultado: Los indicadores evaluados para los Componentes C3, C4 y C5 y la Actividad A1C5 no cumplen con los criterios CREMAA, ya que no existe una clara relación entre el nombre del indicador y su resumen narrativo, además de que las fichas de indicadores no cuentan con toda la información requerida.

Hipótesis H.9.2 Cada uno de los indicadores cuenta con una ficha técnica que indica por lo menos los siguientes elementos: Nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas.

Resultado: El ente evaluado no anexo fichas técnicas para los indicadores de Fin, Propósito, Componentes C1 y C2 y Actividades A1C3, A2C3, A3C3, A4C3 y A5C3.

Conclusión.

Los indicadores en la matriz del programa y sus fichas técnicas no cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".

Existen elementos de la matriz de indicadores para resultados del programa, que no cuentan con una Ficha Técnica.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 10.

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la elaboración de los indicadores y sus fichas técnicas para los siguientes elementos de la Matriz: Componentes C3, C4 y C5 y la Actividad A1C5, a fin de que cumplan con las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 11.

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias para que se elaboren Indicadores y Fichas Técnicas para los siguientes elementos de la Matriz: Fin, Propósito, Componentes C1 y C2 y Actividades A1C3, A2C3, A3C3, A4C3 y A5C3. Mismos que deberán ser construidos considerando las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".

Fecha de elaboración:

16 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR



C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Evaluador



$\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 $\frac{1}{4} \times \frac{1}{4} = \frac{1}{16}$
 $\frac{1}{16} \times \frac{1}{16} = \frac{1}{256}$
 $\frac{1}{256} \times \frac{1}{256} = \frac{1}{65536}$



Dependencia/Entidad:	Dirección General de Movilidad
Programa a evaluar:	Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Medios de Verificación
Cuestionamiento	C.10. ¿Los medios de verificación permiten identificar las fuentes precisas de información que se utilizarán para estimar el valor de los indicadores?
Hipótesis	H.10. Los medios de verificación definidos en la MIR son las fuentes precisas de información que se utiliza para medir cada uno de los indicadores (variables) en cada nivel de la MIR, ya que estos cuentan con información referente al nombre del documento que sustenta la información y el nombre del área que genera, administra o pública la información.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



Análisis del equipo evaluador:

Cada indicador debe acompañarse de las fuentes necesarias para realizar su cálculo, es decir, los medios de verificación a los que se debe recurrir para obtener los datos necesarios para que alguna instancia interna o externa e incluso la ciudadanía, pueda calcular o verificar los valores de los indicadores definidos en la segunda columna de la matriz.

Dado que los medios de verificación son las fuentes precisas de información que se utilizarán para medir cada uno de los indicadores de la MIR, estos deben de tener las siguientes características:

- El nombre completo del documento que sustenta la información;
- Nombre de la unidad responsable de generar, administrar o publicar la información;
- Año o periodo en que se emite el documento;
- La ubicación física de la información y el tratamiento que debe realizarse a los datos para monitorear las variables del indicador.



Análisis de los Medios de Verificación de la MIR del Programa...

MIR	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	ID	UR	Comentarios del Equipo Evaluador
Fin	Sistema Integral De Transporte	Sin Información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	X	El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Fin se consideran los impactos a mediano plazo a los que contribuye el programa; los cuales no se encuentran plasmados en los informes de gobierno ni los informes a contraloría. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Propósito	Sistema Integral De Transporte	Sin Información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	X	El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Propósito se consideran los impactos a corto plazo que la implementación del programa representa para la población objetivo; los cuales no se encuentran plasmados en los informes de gobierno ni los informes a contraloría. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Componente C1	Avance De Las Obras, Puesta En Marcha De La Obra	Sin Información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	X	El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Componente se consideran los avances en cuanto a la generación y/o provisión de bienes o servicios, lo que se encuentra parcialmente en el Informe de Gobierno, sin embargo, al tratarse específicamente de obras públicas o servicios relacionados a las mismas, los medios de verificación adecuados serían precisamente los expedientes de las obras que se están ejecutando. Por lo anterior, no existe una relación directa entre el medio de verificación planteado y el indicador propuesto para este elemento de la Matriz. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Componente C2	Avance Presupuestal Del Señalamiento Colocado	Sin Información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	X	El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Componente se consideran los avances en cuanto a la generación y/o provisión de bienes o servicios, lo que se encuentra parcialmente en el Informe de Gobierno, sin embargo, al tratarse específicamente de obras públicas o servicios relacionados a las mismas, los medios de verificación adecuados serían precisamente los expedientes de las obras que se están ejecutando. Por lo anterior, no existe una relación directa entre el medio de verificación planteado y el indicador propuesto para este elemento de la Matriz. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Componente C3	Porcentaje De Avance Físico Financiero reportado en las obras	(AFA / AAFP) *100	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	X	El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Componente se consideran los avances en cuanto a la generación y/o provisión de bienes o servicios, lo que se encuentra parcialmente en el Informe de Gobierno, sin embargo, al tratarse específicamente de obras públicas o servicios relacionados a las mismas, los medios de verificación adecuados serían precisamente los expedientes de las obras que se están ejecutando. Por lo anterior, no existe una relación directa entre el medio de verificación planteado y el indicador propuesto para este elemento de la Matriz. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.

<p>Componente C4</p> <p>Porcentaje De Avance Financiero Logrado.</p> <p>= (Pago Realizador/ Pago Programado) * 100%</p>	<p>Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Componente se consideran los avances en cuanto a la generación y/o provisión de bienes o servicios, lo que se encuentra parcialmente en el Informe de Gobierno, sin embargo, al tratarse específicamente de obras públicas o servicios relacionados a las mismas, los medios de verificación adecuados serían precisamente los expedientes de las obras que se están ejecutando.</p> <p>Por lo anterior, no existe una relación directa entre el medio de verificación planteado y el indicador propuesto para este elemento de la Matriz.</p> <p>El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información; la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.</p>
<p>Componente C5</p> <p>Porcentaje De Instalación De Paradas Alineadas A La Derecha</p>	<p>Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Componente se consideran los avances en cuanto a la generación y/o provisión de bienes o servicios, lo que se encuentra parcialmente en el Informe de Gobierno, sin embargo, al tratarse específicamente de obras públicas o servicios relacionados a las mismas, los medios de verificación adecuados serían precisamente los expedientes de las obras que se están ejecutando.</p> <p>Por lo anterior, no existe una relación directa entre el medio de verificación planteado y el indicador propuesto para este elemento de la Matriz.</p> <p>El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información; la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.</p>
<p>Actividad A1C3</p> <p>Avance Físico Pavimentación</p> <p>Avance Físico De Los 3 Paraderos Rehabilitados</p>	<p>Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Actividad se consideran las acciones que se realizan para lograr los Componentes, elementos que no se incluyen en los Informes de Gobierno.</p> <p>Por lo anterior, no existe una relación directa entre el medio de verificación planteado y el indicador propuesto para este elemento de la Matriz.</p> <p>El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información; la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.</p>
<p>Actividad A2C3</p> <p>Avance Físico Pavimentación</p> <p>Avance Físico De Rehabilitación De Los Paraderos Torres Landa</p>	<p>Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Actividad se consideran las acciones que se realizan para lograr los Componentes, elementos que no se incluyen en los Informes de Gobierno.</p> <p>Por lo anterior, no existe una relación directa entre el medio de verificación planteado y el indicador propuesto para este elemento de la Matriz.</p> <p>El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información; la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.</p>
<p>Actividad A3C3</p> <p>Avance Físico Pavimentación</p> <p>Avance Físico De La Rehabilitación De 14 Paraderos,</p>	<p>Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Actividad se consideran las acciones que se realizan para lograr los Componentes, elementos que no se incluyen en los Informes de Gobierno.</p> <p>Por lo anterior, no existe una relación directa entre el medio de verificación planteado y el indicador propuesto para este elemento de la Matriz.</p> <p>El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información; la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.</p>
<p>Actividad A4C3/</p> <p>Avance Físico Pavimentación</p> <p>Avance Físico</p>	<p>Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Actividad se consideran las acciones que se realizan para lograr los Componentes, elementos que no se incluyen en los Informes de Gobierno.</p>



Paradero Campestre					Por lo anterior, no existe una relación directa entre el medio de verificación planteado y el indicador propuesto para este elemento de la Matriz. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad ASC3/ Avance Físico Pavimentación Avance Físico 3 Paraderos Blvd Hidalgo	Sin Información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	X	El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Actividad se consideran las acciones que se realizan para lograr los Componentes, elementos que no se incluyen en los Informes de Gobierno. Por lo anterior, no existe una relación directa entre el medio de verificación planteado y el indicador propuesto para este elemento de la Matriz. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.
Actividad A1C5/ Avance Del Proyecto Conceptual De Mejoras Viales	=Realizados* 100% / Proyecto Total	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	X	El medio de verificación hace referencia al nombre de un documento, no obstante, no se considera que sea el adecuado, ya que a nivel Actividad se consideran las acciones que se realizan para lograr los Componentes, elementos que no se incluyen en los Informes de Gobierno. Por lo anterior, no existe una relación directa entre el medio de verificación planteado y el indicador propuesto para este elemento de la Matriz. El medio de verificación no indica el nombre de la persona o área que genera, administra o publica la información, la fecha o período de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017

- ✓: La información cumple con el requisito en revisión.
- X: La información no es consistente con las características del requisito en revisión.
- ID: Identidad del indicador, permite reconocer el nombre del documento que sustenta la información.
- UR: Unidad responsable, permite identificar a los responsables de generar, administrar o publicar la información.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los Medios de Verificación del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H.10. Los medios de verificación definidos en la MIR son las fuentes precisas de información que se utiliza para medir cada uno de los indicadores (variables) en cada nivel de la MIR, ya que estos cuentan con información referente al nombre del documento que sustenta la información y el nombre del área que genera, administra o pública la información.

Resultado: Los medios de verificación no hacen referencia a los documentos que sustentan la información para cada uno de los indicadores definidos para cada uno de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa. Además de que no hacen referencia al nombre de la persona o área que genera, administra o pública la información; la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.

Conclusión.

Los medios de verificación planteados, no permiten identificar las fuentes precisas de información que se utilizarán para estimar el valor de los indicadores.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 12

Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de que se planteen los medios de verificación adecuados, que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores de cada uno de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa; mismos que deberán incluir al menos la siguiente información: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona resguardante.


Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Evaluador

Sin Texto

X



Dependencia/Entidad:	Dirección General de Movilidad
Programa a evaluar:	Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Lógica Horizontal
Cuestionamiento	C.11. ¿Los objetivos de la MIR cuentan con los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de ellos?
Hipótesis	H.11.1 El conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de Verificación permite identificar que los medios son los necesarios para calcular los indicadores; asimismo, los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo al nivel (Actividades, Componentes Propósito o Fin) correspondiente.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico», emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Análisis del equipo evaluador:

El conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación define lo que se conoce como la Lógica Horizontal. Esta puede resumirse en los siguientes puntos:

Cada objetivo detallado en el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) debe contar con los indicadores necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente su logro; los indicadores deben cumplir con las características y no deben agregar condicionantes que alteren el contenido de la columna del resumen narrativo; deben haberse especificado metas asociadas a plazos para todos los indicadores y que los medios de verificación designados para cada indicador deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los mismos, siendo además de acceso público.

Al respecto, se elaboró por este ente evaluador el siguiente cuadro de análisis con información de la MIR del **Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus** y las fichas técnicas de los indicadores:



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medi. U. o de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
Fin	Sistema Integral De Transporte	Sin información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	x	Brindar un sistema de movilidad eficiente, incluyente, seguro, confiable, suficiente, accesible y de calidad para impulsar el desarrollo integral y elevar el nivel de vida de la población del Municipio de León, Gto	x	El indicador planteado no tiene relación con el objetivo del programa. No se cuenta con método de cálculo. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. El objetivo del programa es ambiguo, no cumple con reglas de sintaxis, posee en sí mismo tres objetivos. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Propósito	Sistema Integral De Transporte	Sin información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	x	Los usuarios de las vías públicas urbanas del Municipio de León, Guanajuato cuentan con espacios organizados para su circulación y desplazamiento	x	El indicador planteado no tiene relación con el objetivo del programa. El indicador planteado es el mismo que el del FIN. No se cuenta con método de cálculo. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. El objetivo del programa incluye variables ambiguas, lo que impide identificar claramente el impacto del programa sobre la población objetivo. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz.
Componente C1	Avance De Las Obras , Puesta En Marcha De La Obra	Sin información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	x	C1. Puesta en marcha de la 3ra y 4ta Etapa del Sistema Integrado de Transporte SIT Óptibus	x	El indicador planteado no es una expresión matemática. No se cuenta con método de cálculo. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. El objetivo del programa incluye variables ambiguas, y su redacción no cumple con la regla de sintaxis. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz
Componente C2	Avance Presupuestal Del Señalamiento Colocado	Sin información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	x	C2. Homologar la imagen de señalamiento del Sistema Integrado de Transporte	x	El indicador planteado no es una expresión matemática. No se cuenta con método de cálculo. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. El objetivo del programa incluye variables ambiguas, lo que impide identificar claramente los bienes o servicios que se entregarán a la ciudadanía. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz
Componente C3	Porcentaje De Avance Físico Financiero reportado en las obras	(AFA / AFP) *100	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	x	C3. El Proyecto de inversión consiste en las obras de infraestructura vial, estaciones y terminales de los corredores.	x	El indicador planteado hace referencia a un avance presupuestal, no a la entrega de bienes o servicios. El método de cálculo hace uso de acrónimos. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. El objetivo del programa incluye varios objetivos, (obras de infraestructura vial, estaciones, terminales, Etc) lo que impide identificar claramente los bienes o servicios que se entregarán a la ciudadanía, y su redacción no cumple con las reglas de sintaxis. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz
Componente C4	Porcentaje De Avance Financiero Logrado.	= (Pago Realizado/ Pago Programado) * 100%	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	x	C4. Consolidación del sistema integrado de transporte SIT 3ra y 4ta etapa (equipamiento)	x	El indicador planteado hace referencia a un avance presupuestal, no a la entrega de bienes o servicios. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. El objetivo del programa incluye varios objetivos, (Consolidación - Equipamiento) lo que impide identificar claramente los bienes o servicios que se entregarán a la ciudadanía. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medi. n.º de Verificación	S-INV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
Componente C5	Porcentaje De Instalación De Paradas Alineadas A La Derecha	(AFA / AFP) * 100	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	C5. Consolidación de la 3era y 4ta etapa del Parabus	X	El método de cálculo hace uso de acrónimos. El medio de verificación no está planteado adecuadamente. El objetivo del programa incluye varios objetivos. (Consolidación) lo que impide identificar claramente los bienes o servicios que se entregarán a la ciudadanía. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz
Actividad A1C3	Avance Pavimentación Físico Avance Físico De Los 3 Paraderos Rehabilitados	Sin Información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	A1C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Miguel Alemán	X	Existen dos indicadores para la misma actividad. Los indicadores no son expresiones matemáticas. No se cuenta con método de cálculo. El medio de verificación está mal planteado. La actividad descrita hace referencia a un bien o servicio, por lo que mas bien es un componente, y no cumple con las reglas de sintaxis. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz
Actividad A2C3	Avance Pavimentación Físico Avance Físico De Rehabilitación De Los Paraderos Torres Landa	Sin Información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	A2C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Torres Landa	X	Existen dos indicadores para la misma actividad. Los indicadores no son expresiones matemáticas. No se cuenta con método de cálculo. El medio de verificación está mal planteado. La actividad descrita hace referencia a un bien o servicio, por lo que mas bien es un componente, y no cumple con las reglas de sintaxis. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz
Actividad A3C3	Avance Pavimentación Físico Avance Físico De La Rehabilitación De 14 Paraderos.	Sin Información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	A3C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Blvd López Mateos	X	Existen dos indicadores para la misma actividad. Los indicadores no son expresiones matemáticas. No se cuenta con método de cálculo. El medio de verificación hace referencia a un bien o servicio, por lo que mas bien es un componente, y no cumple con las reglas de sintaxis. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz
Actividad A4C3/	Avance Pavimentación Físico Avance Físico Paradero Campestre	Sin Información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	A4C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Blvd Campestre	X	Existen dos indicadores para la misma actividad. Los indicadores no son expresiones matemáticas. No se cuenta con método de cálculo. El medio de verificación está mal planteado. La actividad descrita hace referencia a un bien o servicio, por lo que mas bien es un componente, y no cumple con las reglas de sintaxis. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz
Actividad A5C3/	Avance Pavimentación Físico Avance Físico 3 Paraderos Blvd Hidalgo	Sin Información	Informe de gobierno municipal/informe de contraloría.	X	A5C3. Modernizar y rehabilitar el corredor troncal Miguel Hidalgo	X	Existen dos indicadores para la misma actividad. Los indicadores no son expresiones matemáticas. No se cuenta con método de cálculo. El medio de verificación está mal planteado. La actividad descrita hace referencia a un bien o servicio, por lo que mas bien es un componente, y no cumple con las reglas de sintaxis. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
Actividad A1C5/	Avance Del Proyecto Conceptual De Mejoras Viales	=Realizados* 100% / Proyecto Total	Informe de gobierno municipal/Informe de contraloría.	×	A1C5. Solución de tránsito e intersecciones del Blvd. Torres Landá	×	El indicador no es una expresión matemáticas. El método de cálculo está mal planteado. El medio de verificación está mal planteado. La actividad descrita hace referencia a un bien o servicio, por lo que más bien es un componente, y no cumple con las reglas de sintaxis. Por lo anterior, no se identifica lógica horizontal en esta fila de la Matriz

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", proporcionados por la Dirección General de Movilidad mediante oficio DGM/CA/6864/2017, recibido el 3 de octubre del 2017.

S-MV: Suficiencia de los Medios de Verificación para dar seguimiento al indicador, pudiendo ser: suficiente (✓) o insuficiente (×).

MED: Grado en que se relaciona el indicador para con la Medición del Objetivo, pudiendo ser: nula (×), parcial o indirecta (⊙), o directamente (✓).

NI: No identificado (NI)



Hipótesis H.11.1 El conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de Verificación permite identificar que los medios son los necesarios para calcular los indicadores; asimismo, los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo al nivel (Actividades, Componentes Propósito o Fin) correspondiente.

Resultado: El conjunto Objetivos – Indicadores – Medios de Verificación planteados para cada elemento de la matriz de indicadores del Programa no permite identificar que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ni permiten medir directa o indirectamente el objetivo de cada uno de los niveles. Por los siguientes motivos:

- No están bien redactados los resúmenes narrativos.
- Existen actividades cuya redacción corresponde más bien a componentes.
- Se hace uso de variables ambiguas en su redacción.
- Algunos indicadores no son expresiones matemáticas.
- Existen elementos que cuentan con dos indicadores.
- Varios indicadores no cuentan con su Ficha de Indicador.
- Los medios de verificación para todos los niveles están mal planteados, y se utiliza el mismo medio de verificación para todos los elementos de la MIR:

Conclusión.

Los objetivos de la MIR no cuentan con los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de ellos.

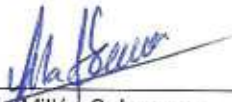
Aspecto Susceptible de Mejora Num. 13.

Para que la **Dirección General de Movilidad** establezca las medidas necesarias a fin de lograr que todos los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "**Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus**", **cuenten con Lógica Horizontal que permita identificar que existen los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de los objetivos planteados.**

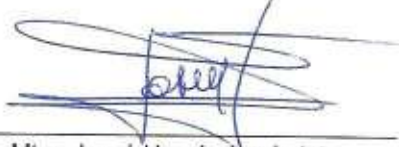
Fecha de elaboración:

16 de octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Evaluador

X

ANEXO 3.

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Diseño al Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)	02/10/2017		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)	16/10/2017		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece			
Nombre:	Mtro. Josué Hernández Arrieta		
Unidad administrativa:	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, de la Contraloría Municipal		
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	Revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Metodología del Marco Lógico Procedimiento para Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios		
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:
		X	
Especifique:	No aplica		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:		No aplica	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	Derivado del análisis realizado, se identifica que el programa evaluado presenta áreas de mejora respecto a la construcción de la Matriz de Indicadores para resultados, además de que en el Diagnóstico no se identifica claramente la problemática social que se deberá atender con la implementación del programa.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas	Se cuenta con conocimiento sobre la metodología del marco lógico
2.2.2 Oportunidades	Mejorar el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la normatividad vigente
2.2.3 Debilidades	Existen áreas de oportunidad en el conocimiento de las reglas de sintaxis, descripción de Fin, Propósito, Lógica Vertical, Lógica Horizontal de la MIR, Medios de verificación e indicadores.
2.2.4 Amenazas	No implementar la Metodología del Marco Lógico conforme a su rigurosidad metodológica.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

1	El diagnóstico no identifica claramente la problemática a atender, ni sus causas y efectos.
2	No existe congruencia total entre el árbol de objetivos y el árbol de problemas
3	El Fin del programa no está descrito de acuerdo a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
4	El Propósito del programa no está descrito de acuerdo a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
5	Los Componente del programa no están descritos de acuerdo a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
6	Se describen Actividades como si fueran Componentes
7	Existen supuestos que no cumplen con la condición de ser variables externas
8	La Matriz de Indicadores para Resultados no tiene lógica vertical, derivado de la falta de actividades y el inadecuado planteamiento del Propósito y Fin
9	No se tiene indicador del desempeño para el nivel Fin y Propósito
10	No existen fichas de indicadores para algunos de los elementos de la MIR
11	La información de las Fichas de Indicadores no posee la totalidad de la información requerida en los Lineamientos para Construcción de Indicadores emitidos por el CONAC
12	Existen medios de verificación que no están bien planteados
13	Ningún medio de verificación hace referencia al lugar de resguardo y consulta
14	La MIR del programa no cuenta con Lógica Vertical, derivado de la inadecuada construcción de indicadores, medios de verificación y supuestos

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1	Se debe replantear el diagnóstico identificando claramente la problemática social así como sus causas y efectos
2	Se deben replantear los arboles de objetivos y problemas para que exista congruencia entre ambos
3	Se debe replantear el Fin del programa y describirlo de conformidad a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
4	Se debe replantear el Propósito del programa y describirlo de conformidad a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
5	Se deben replantear los Componente del programa y describirlos de conformidad a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
6	Se debe evitar la descripción de Actividades como Componentes
7	Se debe evitar el uso de términos ambiguos en la descripción de las Actividades
8	Se deben plantear las Actividades suficientes para el logro de los Componentes
9	Se deben replantear los Supuestos para que todos sean condiciones externas
10	Se debe plantear indicador de desempeño para el nivel Fin y Propósito
11	Todos los elementos de la MIR deben contar con indicador de desempeño
12	Las fichas de indicadores deben contener toda la información requerida por el CONAC
13	Los medios de verificación deben estar descritos conforme a lo establecido en la MML



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	C.P. Martín Millán Soberanes
4.2 Cargo	Director de Evaluación del Sistema de Control Interno
4.3 Institución a la que pertenece	Contraloría Municipal de León
4.4 Principales colaboradores	Mtro. Josué Hernández Arrieta Lic. Jazmín Alejandra Durán Ruíz Lic. Ana Laura Septién Hernández
4.5 Correo electrónico	martin.millan@leon.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada)	01 477 788 00 00 ext. 1446 o 1448

5. Identificación del (los) programas(s) y origen de los recursos (Municipal, Estatal, Federal y Ramo 33)

5.1 Nombre del (os) programa(s) evaluados	Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus		
5.2 Siglas	No aplica		
5.3 Ente público al que pertenece(n) el (los) programa(s):	Municipio de León		
5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)			
Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el(los) programa(s):			
Federal	<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal	Local
5.6 Nombre de la(s) unidades administrativas y de los titular(es) cargo del (los) programa(s)			
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas	Dirección General de Movilidad		
5.6.2 Nombre(s) de los) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre	Ingeniero Luis Enrique Moreno Cortés	Unidad Administrativa	Dirección General de Movilidad
E mail	enrique.moreno@leon.gob.mx	Teléfono	(477) 146-7350




6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación	No Aplica	
6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional:
No Aplica	No Aplica	No Aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación	No Aplica	
6.3 Costo total de la evaluación:	No Aplica	
6.4 Fuente de financiamiento	No Aplica	

7. Difusión de la Evaluación

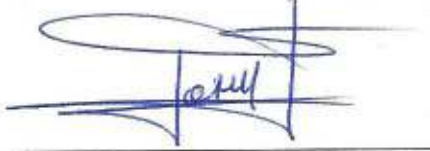
7.1 Difusión en internet de la evaluación	http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorruccion/
7.2 Difusión en internet del formato	http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorruccion/

Documento elaborado el día 16 de octubre del 2017 en la ciudad de León, Guanajuato.



Mtro. Josué Hernández Arrieta

Elaboró



Mtro. Josué Hernández Arrieta

Supervisó



Mtro. Martín Millán Soberanes

Validó

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre de la Dependencia/Entidad		Dirección General de Movilidad														
Programa Evaluado		Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus														
Tipo de Evaluación		De Diseño														
Tema	No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad			Tipo de ASIM			ASIM Interdependiente o Interinstitucional (ótras dependencias)				Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)	
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Federal	Estatal	Municipal				Nombre(s) de la(s) dependencia (1) o instancia(s)
Diagnóstico	1	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus (2017)", identificando claramente al Problema Público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención; el área de intervención y la población objetivo.		*			*									
Ámbito de problemas y ámbitos de objetivos	2	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sinaxis y congruencia de los elementos que integran el Ámbito de Problemas y el Ámbito de objetivos del "4131 Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus"; de modo que estos resulten una congruencia total entre el problema central y la solución al mismo (objetivo), los efectos-fines y las causas-motivos, de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico.		*			*						No aplica			
Fin	3	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Fin del Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus, a fin de que cumpla con las Reglas de Sinaxis: [El que contribuya a un objetivo superior; Mediane/a través de; B) Conm] La solución al problema]; se acote el alcance inicialmente planteado; y se alinee a los instrumentos de planeación Federal, Estatal y Municipal.		*			*						No aplica			
Propósito	4	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del Programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", este vinculado con la problemática planteada y se identifique de forma adecuada la población objetivo		*			*						No aplica			

Tema	No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad			Tipo de ASM			Administración o Intergubernamental o Foros Intersectoriales				Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Federal	Estatal	Municipal			
Componentes	5	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de que se identifique adecuadamente el bien o servicio que se entregará a través del programa para los componentes CI, C3 y C5.	X			X						No aplica			
	5	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de que todos los componentes del programa, estén expresados como bienes o servicios terminales o proporcionados, conforme a las Reglas de Síntaxis para el nivel : [Productos Terminales o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado	X			X						No aplica			
Actividades	7	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de que en todos los componentes se incluyan Actividades, en las que se identifique una corresponsabilidad y cronología necesaria para producir los componentes, y se redacten respetando las Reglas de Síntaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento].	X			X						No aplica			
Riesgos y Supuestos	8	<p>Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos expresen condiciones externas y que se planteen supuestos distintos para cada nivel de la MIR, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o asuntos que deben priorizarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes. • Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros actores externos con el fin de poder alcanzar el propósito. • Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, tendencias o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin. • Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa. 	X			X						No aplica			
Lógica Vertical	9	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Capitalín, por lo que es necesario que se incluyan actividades ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes, se haga un replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos para cada uno de sus niveles de conformidad a las recomendaciones previamente señaladas	X			X						No aplica			



Tema	No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad			Tipo de ASM			NOM Interinstitucional e Inter gubernamental (otros dependientes)			Propuesta de Mejora	Fecha de cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)	
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Federal	Estatal				Municipal
Indicadores	10	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la elaboración de los indicadores y sus fichas técnicas para los siguientes elementos de la Matriz: Componentes CI, CA y CS y la Actividad ALCOS, a fin de que cumplan con las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".	*			*						No aplica			
	11	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias para que se elaboren indicadores y fichas técnicas para los siguientes elementos de la Matriz: Fin, Propósito, Componentes CI y CS y Actividades ALCOS, A2C1, A3C1, A3C3 y A5C3. Mismos que deberán ser constructivos considerando las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".	*			*						No aplica			
	12	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de que se planteen los medios de verificación adecuados, que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores de cada uno de los elementos de la Matriz de indicadores para resultados del Programa, mismos que deberán incluir al menos la siguiente información: Nombre del documento, UJI responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona resguardante.	*			*						No aplica			
Logica Horizontal	13	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de lograr que todos los elementos que integran la Matriz de indicadores para Resultados del Programa "Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Oportivo", cuenten con lógica horizontal que permita identificar que existen los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de los objetivos planteados.	*			*					No aplica				

